



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

14^a sesión plenaria

Martes 22 de octubre de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Nikolić (Montenegro), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente interino (habla en inglés): De acuerdo con nuestro programa de trabajo y calendario, para comenzar, escucharemos una declaración introductoria sobre el grupo temático “Espacio ultraterrestre”. Posteriormente, daré la palabra a los oradores restantes que intervendrán en relación con los grupos temáticos “Armas nucleares” y “Mecanismo de desarme”.

Antes de continuar, doy la palabra al Secretario de la Comisión para que haga un breve anuncio.

Sr. Nakano (Secretario de la Comisión) (habla en inglés): Quisiera informar a los representantes de que, detrás de la puerta al fondo de la sala, hay personal de la Secretaría al que pueden dirigirse para presentarse como nuevos patrocinadores de los proyectos de resolución.

El Presidente interino (habla en inglés): Tengo ahora el placer de dar la bienvenida al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas

al Espacio Ultraterrestre, Sr. Victor Vasiliev, de la Federación de Rusia, quien pronunciará una declaración introductoria sobre el grupo temático “Espacio ultraterrestre”.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (habla en ruso): Es para mí un gran placer en el día de hoy ver muchos rostros conocidos, habida cuenta de que he trabajado principalmente aquí y en Ginebra. Quisiera dar la bienvenida a la Primera Comisión a todos los que conozco, así como a los nuevos rostros. Se están produciendo cambios. Hay nuevos participantes y, probablemente, también nuevas ideas.

(continúa en inglés)

En mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, es para mí un gran placer y honor presentar el informe del Grupo (véase A/68/189), que fue aprobado por consenso. El informe es el resultado de un estudio realizado por 15 expertos en representación del Brasil, Chile, China, Francia, Italia, Kazajistán, Nigeria, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sri Lanka, Ucrania, el Reino Unido, los Estados Unidos y Rusia. Pero también es el resultado de los aportes de muchos otros Estados que presentaron sus opiniones, para responder a las resoluciones respectivas de la Asamblea General relativas a las medidas de transparencia y fomento de la confianza y directamente al Grupo, así como de la interacción del Grupo con otras organizaciones y organismos internacionales, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Meteorológica Mundial y otros.

El estudio se llevó a cabo 20 años después de la publicación del informe anterior del Secretario General sobre esta cuestión (A/48/305) y refleja la creciente dependencia de la humanidad de los usos del espacio y el notable aumento del número de agentes que llevan a cabo actividades relativas al espacio ultraterrestre. De acuerdo con los datos, en la actualidad hay más de 1.000 satélites operacionales en órbita. Más de 60 Estados, consorcios gubernamentales y entidades poseen u operan esos activos, y cada vez más Estados se convierten en naciones que poseen capacidad en materia espacial o aumentan sus capacidades y sus recursos espaciales.

El Grupo reconoció instrumentos y tratados internacionales vigentes sobre el espacio ultraterrestre que contienen varias medidas de transparencia y fomento de la confianza. Al mismo tiempo, los expertos coincidieron en que es preciso adoptar nuevas medidas para responder a los desafíos relacionados con las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En ese contexto, el Grupo tomó nota de la labor que se está llevando a cabo en varias vertientes. Ello incluye los debates aquí en la Primera Comisión, el examen en la Conferencia de Desarme del tema del programa “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” y la presentación del proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estableció el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, encargado de recomendar, entre otras cosas, un conjunto de directrices destinadas a aumentar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. La Unión Europea presentó un proyecto de código de conducta internacional no vinculante jurídicamente, y celebró consultas sobre esta propuesta. Cabe destacar las iniciativas de algunos Estados o grupos de Estados de presentar políticas de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. El Grupo agradeció la labor de las organizaciones internacionales y regionales y las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales para promover la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Como resultado de tres períodos de sesiones de debates a fondo y una intensa labor entre períodos de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales presentó recomendaciones que incluyen una serie de

medidas con respecto a las actividades relativas al espacio ultraterrestre. El Grupo convino en que las medidas propuestas deben ser de carácter voluntario, no vinculante jurídicamente y sin perjuicio de la aplicación de aquellas medidas que forman parte de las obligaciones existentes de los Estados Miembros que son partes en esos acuerdos.

Las recomendaciones específicas incluyen medidas para aumentar la transparencia de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, entre otras cosas, mediante el intercambio de información sobre las políticas espaciales, las notificaciones sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre y la reducción de riesgos, y los contactos y visitas a bases e instalaciones de lanzamientos espaciales. También incluyen mecanismos de coordinación y consulta dirigidos a mejorar la interacción entre los participantes en actividades relativas al espacio ultraterrestre y a esclarecer la información y las situaciones ambiguas.

El Grupo de Expertos Gubernamentales recomendó que se establecieran una coordinación y una interacción más sólidas entre los participantes en actividades relativas al espacio ultraterrestre, incluidos los organismos espaciales nacionales, las organizaciones internacionales con mandatos específicos y los operadores comerciales.

Las deliberaciones del Grupo pusieron de manifiesto que muchas cuestiones pertinentes podrían resolverse mediante la interacción y el diálogo. También se llegó a la conclusión de que el propio Grupo fue un buen vehículo para fomentar la confianza. Para mí, personalmente, fue una oportunidad de constatar la diversidad de misiones —políticas, técnicas y científicas— que distintas organizaciones y órganos de las Naciones Unidas están llevando a cabo para abordar los problemas de seguridad espacial. Salí convencido de que se podría alcanzar mucho con solo lograr una sinergia entre ellos.

Mis colegas expertos recalcaron siempre que, al mismo tiempo que somos ambiciosos, tenemos que ser realistas, si queremos que los Estados Miembros examinen el estudio con seriedad. Teniendo eso presente, hemos tratado de presentar propuestas prácticas y aplicables y que no socaven los derechos de soberanía ni la seguridad de los Estados. Desde esa perspectiva, recalcaré una vez más que las medidas que figuran en el informe son de carácter voluntario, y muchas son parte de instrumentos vigentes.

Ahora me referiré a las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales.

El Grupo alienta a los Estados a que examinen y apliquen las medidas de transparencia y fomento de la confianza propuestas mediante los mecanismos nacionales pertinentes. Hago un llamamiento a las delegaciones de la Primera Comisión y a las misiones ante las Naciones Unidas para que señalen el presente informe a la atención de sus administraciones y autoridades espaciales nacionales.

El Grupo recomienda la participación universal en el marco jurídico vigente en relación con las actividades espaciales, y la adhesión a este. Insto a los Estados que aún no son partes en los tratados internacionales que rigen la utilización del espacio a que estudien la posibilidad de ratificar esos instrumentos o de adherirse a ellos.

El Grupo recomienda que la Asamblea General decida la manera de seguir promoviendo medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Hago un llamamiento a las delegaciones de la Primera Comisión para que decidan la sede o las sedes apropiadas para el examen universal de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y el apoyo a dichas medidas. Entiendo que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus grupos de trabajo respectivos examinarán las directrices. También sé que se está preparando un proyecto de resolución sobre el resultado de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. Presenta un examen universal de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y remite las recomendaciones del informe a la Conferencia de Desarme. Exhorto a las delegaciones a que apoyen ese enfoque y aprueben el proyecto de resolución por consenso. Me complace sobremanera saber que, por primera vez, el proyecto de resolución fue propuesto con los tres patrocinadores iniciales —Rusia, China y los Estados Unidos— y entiendo que el número de patrocinadores está aumentando.

Como recomendó el Grupo, pido a las delegaciones que estudien la posibilidad de que la Primera Comisión y la Cuarta Comisión decidan celebrar reuniones conjuntas especiales para abordar los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Creo que la Cuarta Comisión también examinará hoy cuestiones espaciales, y que muchos de los temas que se examinarán en la Cuarta Comisión son pertinentes para la seguridad en el espacio y para los participantes en la Primera Comisión.

Reiteraré el llamamiento del Grupo al Secretario General y a la Secretaría para que hagan distribuir el informe a todas las entidades y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de manera

que puedan contribuir a la aplicación efectiva de sus conclusiones y recomendaciones.

Para concluir, permítaseme expresar mi profundo agradecimiento a mis colegas expertos y amigos que trabajaron como un equipo y lograron un resultado consensuado productivo. También agradezco el gran interés en la labor del Grupo por parte de numerosos Estados y la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Hago extensiva mi sincera gratitud al personal de la Oficina de Asuntos de Desarme, que desempeñó la función de secretaria del Grupo, así como al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, en calidad de consultor del Grupo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Vasiliev por su declaración.

En consonancia con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones puedan celebrar un debate interactivo con el Sr. Vasiliev con un turno oficioso de preguntas y respuestas.

Se suspende a sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.20 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los oradores restantes de la lista en relación con el tema “Mecanismo de desarme”. Antes de hacerlo, quisiera volver a pedir de nuevo a todas las delegaciones que sean breves en sus intervenciones para permitirnos proceder con celeridad. Como los representantes habrán observado, ya estamos retrasados respecto del calendario establecido en nuestro programa de trabajo.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea): Sr. Presidente: Antes que nada, me gustaría felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones.

Me gustaría expresar también el apoyo invariable al Movimiento de los Países No Alineados y nuestra solidaridad con el discurso que pronunció el representante de Indonesia en nombre de ese Movimiento (véase A/C.1/68/PV.3).

Las armas nucleares siguen siendo el factor principal que amenaza seriamente la existencia del ser humano. Hasta hoy, el mundo recuerda vivamente el desastre nuclear causado por los Estados Unidos hace 68 años.

En enero de 1946, la Asamblea General aprobó su primera resolución (resolución 1(I)), sobre la eliminación de las armas nucleares y propuso el desarme nuclear como su tarea principal, manteniéndose firmemente dicha posición para prevenir futuros desastres.

Actualmente, el número de armas nucleares activas se ha incrementado a un nivel más que suficiente para destruir el mundo entero varias veces, y la amenaza del uso de las armas nucleares se ha vuelto nuestra realidad. Desde el pasado al presente, la ofensiva nuclear contra la República Popular Democrática de Corea sigue persistiendo a un nivel extremo. La amenaza nuclear que fue comenzada por los Estados Unidos desde la Guerra de Corea, de 1950 a 1953, se hizo aún más directa al comienzo del año 1957 con la introducción y la instalación de esas armas en la parte sur de Corea.

En el año 2002, nuestro país fue incluido entre los que son objeto de ataque nuclear preventivo, y todos los años los ejercicios militares de escala masiva contra la República Popular Democrática de Corea viene ejecutándose de manera consecutiva. Asimismo, a comienzos de 2013, los Estados Unidos nuevamente violaron de manera flagrante nuestro derecho de lanzar un satélite de carácter pacífico, y han continuado con la amenaza nuclear, introduciendo armamentos ultramodernos que fueron acompañados de tres medios de ataque nuclear contra nuestros recursos para proteger la soberanía del país.

Por lo tanto, a través de la iniciativa en materia de desarme nuclear del Movimiento de los Países No Alineados, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) puso de relieve que el desarme nuclear es la tarea primordial de la comunidad internacional. Como se expresó claramente en esa Reunión, no puede haber otra medida para resolver de raíz los problemas del uso y la amenaza de uso de las armas nucleares y, asimismo, de proliferación, que la eliminación total de las armas nucleares.

Ya es tiempo de adoptar medidas para el desarme nuclear y, en este contexto, sin duda, los Estados Unidos —como el poseedor máximo y el primer usuario de las armas nucleares— deberán ser los primeros en tomar medidas. La desnuclearización de la península de Corea también dependerá de las medidas que tomen los Estados Unidos.

Subrayamos una vez más nuestra posición de que la desnuclearización de la península de Corea se podrá alcanzar cuando haya una eliminación completa de la amenaza nuclear contra nuestro país por parte de los Estados Unidos para que la península de Corea entera se convierta en una zona completamente libre de armas nucleares.

Para concluir, a pesar de que aún persiste la amenaza nuclear y militar por parte de los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea, con su máxima paciencia, controlará de manera segura la situación

en la península de Corea, al mismo tiempo desplegando nuestros esfuerzos invariables para proteger la paz y la seguridad de Asia Nororiental y del mundo.

Sr. Levon (Israel) (*habla en inglés*): La región del Oriente Medio está experimentando cambios históricos e importantes. La actual agitación en el mundo árabe es una clara muestra de la fragilidad e inestabilidad de la región. Al mismo tiempo, las consecuencias positivas del proceso de democratización en algunos países del Oriente Medio podrían brindar una oportunidad para lograr una atmósfera y un diálogo mejores, que, a su vez, podrían llevar a fomentar la confianza y la seguridad entre las partes regionales.

En los últimos años se han producido en el Oriente Medio diversos hechos alarmantes en materia de proliferación, causados principalmente por países que violan sus obligaciones y compromisos derivados del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del derecho internacional. Entre ellos se cuenta el uso que el régimen sirio hace de las armas químicas contra sus propios ciudadanos. Hay que señalar que se trata de la misma Siria que, en su informe presentado en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, afirmó anteriormente que no poseía armas químicas. Siria también es objeto de investigación por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en razón de sus intentos clandestinos de adquirir armas nucleares. Esa práctica engañosa de Siria refleja en gran medida el reto que supone hacer que los Estados de la región cumplan y apliquen sus obligaciones y compromisos en materia de control de armamentos.

Tal vez sean más alarmantes los progresos continuos del programa nuclear del Irán. La capacidad cada vez mayor de enriquecimiento de uranio, la construcción de un reactor de agua pesada diseñado para la producción militar de plutonio, así como las múltiples actividades relacionadas con la fabricación y la prueba de componentes de armas nucleares atestiguan en su totalidad el hecho de que, en sus esfuerzos, el Irán tiene la determinación de adquirir armas nucleares. Un Irán con capacidades nucleares militares amenazaría la paz y la estabilidad del mundo, así como la seguridad de los países de todo el Oriente Medio, en particular Israel.

El enfoque y la política de Israel en materia de seguridad regional y control de armamentos siempre han sido pragmáticos y realistas. Se basan en su convencimiento de que todas las preocupaciones en materia de seguridad deben tenerse en cuenta de manera realista y abordarse dentro del contexto regional.

El proyecto de Israel sobre los objetivos a largo plazo para la seguridad regional y el proceso del control de armamentos en el Oriente Medio hace hincapié en relaciones pacíficas duraderas, la reconciliación, las relaciones de buena vecindad, las fronteras abiertas y la confianza entre las partes regionales como hitos clave hacia un empeño regional conjunto que podría plasmarse en el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores mutuamente verificable. Ese proyecto se basa en una decisión del Gobierno de Israel de 4 de noviembre de 1992.

La experiencia internacional ha demostrado que una zona de ese tipo únicamente puede emanar del interior de una región por medio de negociaciones directas. La región del Oriente Medio no es una excepción.

Las realidades perturbadoras en el Oriente Medio exigen un enfoque paulatino, que tenga presente el objetivo de lograr relaciones pacíficas y la reconciliación entre todos los Estados de la región. Ese proceso es intrínsecamente progresivo. Solamente puede comenzar con disposiciones modestas en favor de medidas de fomento de la confianza y la seguridad a fin de fortalecer la confianza necesaria para emprender una cooperación más ambiciosa en materia de seguridad.

Lamentablemente, en el Oriente Medio no existe actualmente un diálogo directo sobre la seguridad ni existe un foro para elaborar medidas de fomento de la confianza y disipar tensiones. Los países del Oriente Medio no cuentan con un foro regional en el que puedan comunicarse directamente los unos con los otros y entablar un diálogo sobre cuestiones esenciales que afectan a su seguridad.

Por su parte, Israel ha respondido positivamente a numerosas iniciativas encaminadas a promover el diálogo y el fomento de la confianza mediante consultas directas y multilaterales. Estas incluyen el Foro del OIEA sobre experiencias potencialmente importantes para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de noviembre de 2011, los seminarios de la Unión Europea sobre las medidas de fomento de confianza, de julio de 2011 y noviembre de 2012, en los que Israel participó. Israel también ha mantenido diversas reuniones con el Subsecretario de Estado de Finlandia, Embajador Jaakko Laajava, para tratar cuestiones relacionadas con la seguridad regional. En agosto de 2013 participó en consultas multilaterales en Viena y respondió positivamente a la propuesta de celebrar consultas directas entre las partes regionales en Ginebra sobre la base del principio del consenso.

En los últimos dos días, los representantes autorizados de Israel han participado en otra reunión organizada por el Embajador Laajava en Glion (Suiza). Esperamos que nuestros vecinos árabes apoyen un diálogo directo con Israel, basado en el consenso entre todas las partes interesadas, en vez de insistir en presentar proyectos de resolución unilaterales que alejan las perspectivas de conseguir un mejor entorno de seguridad en la región del Oriente Medio.

Sr. Biontino (Alemania) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítaseme, en primer lugar, felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación a su labor.

Alemania hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea anteriormente (véase A/C.1/68/PV.10). Permítaseme, no obstante, hacer los siguientes comentarios breves a título nacional.

Alemania comparte la preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares. Esa es una de las razones por las que lograr un mundo sin armas nucleares es una de las principales prioridades de la política alemana.

En los últimos dos decenios se han reducido drásticamente los arsenales nucleares, pero no hay razón para darnos por satisfechos. Por lo tanto, Alemania acoge con agrado la propuesta de los Estados Unidos de iniciar una nueva ronda de conversaciones de desarme con la Federación de Rusia. Se trata de una oportunidad que no se debe desaprovechar. A nuestro juicio, las nuevas conversaciones deben incluir también armas nucleares estratégicas y subestratégicas, desplegadas y no desplegadas.

Además, los Estados poseedores de armas nucleares han emitido garantías negativas de seguridad a todos los Estados de conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En numerosas doctrinas de seguridad, por ejemplo la de la OTAN, se ha reducido el papel de las armas nucleares. Se trata, en todos los casos, de contribuciones sobre las que podemos construir nuestros esfuerzos para lograr nuestro objetivo común: un mundo libre de armas nucleares.

Lamentablemente, el riesgo de que los terroristas adquieran armas nucleares o dispositivos nucleares ha aumentado. Esa es una de las razones por las que es tan importante fortalecer igualmente el régimen de no proliferación. El desarme y la no proliferación son dos

caras de la misma moneda. Por lo tanto, es de crucial importancia que redoblemos nuestros esfuerzos para aplicar el plan de acción del TNP.

A juicio de Alemania, el mejor camino hacia el objetivo de la eliminación completa es llevar a cabo medidas realistas, verificables e irreversibles. Alemania pide el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Lograr nuestro objetivo común de la eliminación completa requerirá una voluntad política y un compromiso sostenidos y de alto nivel. Alemania está plenamente comprometida con ese objetivo. Por consiguiente, Alemania también hace suya la declaración equilibrada sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares presentada por el representante de Australia (véase A/C.1/68/PV.13).

Sr. Al-Kuwari (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera suscribir la declaración formulada por el representante de Bahrein en nombre del Grupo de Estados Árabes y la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

Esta reunión se celebra después de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), que tuvo lugar el 26 de septiembre. Qatar acoge con sumo agrado esa iniciativa y considera que es una señal de la importancia cada vez mayor que la comunidad internacional atribuye al desarme y la no proliferación. En ese sentido, quisiera transmitir nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por su iniciativa de organizar esta importante sesión, que pone de relieve la importancia que otorga al proceso del desarme nuclear y su plena conciencia de la importancia de acelerar el cumplimiento de los compromisos de los Estados Miembros en materia de desarme nuclear y no proliferación.

Sin embargo, ese proyecto optimista no debe hacernos olvidar que los mecanismos de la comunidad internacional sufrieron un revés el año pasado cuando los Estados depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no pudieron celebrar una reunión en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Somos conscientes de los esfuerzos desplegados por los Estados árabes y otras partes internacionales para la conclusión de esa conferencia con arreglo al calendario fijado. Sin embargo, no fue convocada debido

a que un único Estado de la región se negó a hacerlo y se niega a crear la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Seguimos deseosos de que se reúna una verdadera voluntad política de todas las partes interesadas de cumplir los compromisos internacionales sobre el terreno y contribuir a fijar una fecha alternativa para convocar la conferencia lo antes posible.

Uno de los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue la aprobación de un documento final que incluía medidas concretas para aplicar la resolución de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En aquel momento, esa decisión era un requisito previo para la prórroga indefinida del Tratado, entre otras medidas, como encomendar al Secretario General que coordinara con los Estados depositarios y los Estados de la región la designación de un país de acogida, un facilitador y una fecha concreta para celebrar la conferencia.

A ese respecto, quisiéramos subrayar que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no será posible mientras Israel no se adhiera al Tratado. En ese sentido, Qatar y el Grupo de Estados Árabes reiteran su posición firme en relación con la necesidad de que Israel firme el Tratado y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Habida cuenta de los reveses sufridos por el régimen internacional de desarme nuclear multilateral, la pregunta que se plantea ahora es de qué modo la comunidad internacional puede crear un mundo libre de armas nucleares en el que imperen la paz, la seguridad y la denuncia del comercio de armas, y en el que exista una verdadera voluntad de ayudar a los países en desarrollo a lograr el desarrollo y la estabilidad política, así como la estabilidad económica y social.

Los países interesados deben esforzarse al máximo para alcanzar ese objetivo. Quizás una de las medidas más importantes para lograr ese objetivo sea hacer un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que no hayan firmado el TNP para que se adhieran al mismo. La segunda medida sería instar a los Estados no poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado, ya que hay 44 Estados que todavía no lo han ratificado.

Qatar tiene sumo interés en convertirse en signatario de todos los instrumentos internacionales relacionados

con la no proliferación de las armas de destrucción en masa, lo que incluye las armas nucleares. Al igual que todos los demás países del Consejo de Cooperación del Golfo, Qatar está preocupado por la proliferación de las armas de destrucción en masa y por las consecuencias negativas que pueden tener en la región, incluida la facilitación de acceso a esas armas a los agentes no estatales, que es uno de los principales desafíos para la paz y la seguridad en el mundo.

A ese respecto, Qatar se ha adherido a instrumentos internacionales sobre el desarme nuclear, como el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, estamos adoptando medidas para detener cualquier intento de pasar de contrabando armas nucleares. A tal fin, tenemos un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica para organizar actividades preventivas en Qatar.

En Qatar, un observatorio destinado a vigilar los puntos fronterizos y garantizar la seguridad del país impide toda violación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Qatar ansía el fortalecimiento del TNP y la aplicación de sus pilares, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A ese respecto, subrayamos la importancia del derecho de todos los Estados a mantener su soberanía y su derecho inalienable a tener acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Qatar reitera su posición y la del Grupo de Estados Árabes con respecto a la propuesta presentada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de establecer lo antes posible una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como fijar una nueva fecha para la conferencia a ese respecto. Queremos destacar el hecho de que el aplazamiento de la conferencia despertaría sospechas sobre la buena fe de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al establecimiento de tal zona en el Oriente Medio y tendría repercusiones negativas en el TNP.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Presidente una vez más por su competente dirección de este período de sesiones.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para hacer suya la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10).

Siria acoge con beneplácito la celebración, en el seno de la Asamblea General, de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), el

26 de septiembre. Esperábamos que dicha reunión fuera un verdadero punto de partida de un proceso internacional hacia la completa eliminación de las armas nucleares y que garantizara la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Siria también reafirma su apoyo al objetivo mundial de crear una comunidad internacional donde el uso de la fuerza o la amenaza de su uso no sea una posibilidad, ya sea mediante el uso de armas nucleares o de armas convencionales.

Reiteramos que la plena eliminación de las armas nucleares es la única garantía de que no se utilicen o se amenace con su uso. Por consiguiente, reconocemos la importancia de la relación entre el desarme nuclear y la no proliferación. Ambos son fundamentales para mantener la paz y la seguridad, en especial porque nuestro mundo enfrenta una serie de desafíos. El riesgo de proliferación de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, de forma vertical y horizontal, es el principal desafío. Ese riesgo se ve exacerbado cuando algunos Estados amenazan con utilizar tales armas para lograr sus propios fines políticos. A ese respecto, quisiéramos señalar que, cuando han transcurrido más de cuatro decenios después de la aprobación del TNP, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen el artículo VI, a fin de trabajar seriamente para liberar al mundo de esa amenaza.

Destacamos el resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que se celebró aquí, en Nueva York. En dicha Conferencia se instaba a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sobre la base de la resolución de 1995. También se instaba a la comunidad internacional a trabajar para lograr esas metas, ejerciendo presión sobre Israel para asegurar que se adhiriera al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares, al igual que todos los demás Estados de la región, y que también someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de acuerdo con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y la resolución GC(53)/RES/17 del OIEA, de 2009, así como decenas de otras resoluciones pertinentes aprobadas en el seno de las Naciones Unidas, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por supuesto, la Comisión es consciente de que Israel no es parte en ninguno de los tratados o convenios relativos a la proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas o químicas, ni en el TNP.

El programa nuclear de Israel depende de un organismo público fundado por David Ben-Gurion cerca de la ciudad de Dimona. A principios de los años 60, Francia facilitó un reactor para producir uranio. Otros Estados también participaron en la prestación de asistencia para el programa. Desde entonces, Israel ha adoptado una política nuclear ambigua. No obstante, de acuerdo con las estimaciones de la capacidad de producción del reactor de Dimona, Israel ha producido más de 840 kilogramos de uranio con fines militares, esto es, una cantidad suficiente para producir más de 200 ojivas nucleares.

Quienes desconocen la realidad podrían decir que Israel está simplemente realizando prospecciones en busca de minerales —fosfato— en los territorios palestinos ocupados en las minas de Arad, Oron y Zin, en el Negev. La empresa israelí Rotem Amfert se encuentra al frente de esas prospecciones. Allí también se está produciendo agua pesada.

El almacenamiento se está llevando a cabo en la zona de Eilabun, Sdot Micha, Sde Dov y Tirosh, en bases militares. Las ojivas nucleares se ensamblan en el Centro de Investigaciones Nucleares de Soreq y en la ciudad de Yodfat.

Es crucial subrayar el hecho de que los centros e instalaciones que acabo de mencionar no están sometidos al régimen de salvaguardias amplias del Organismo: no están sometidas a ningún control. Tampoco se habla de ellas en los medios de comunicación internacionales ni en los informes de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al desarme y la no proliferación nucleares.

Cualquier observador avezado en las cuestiones relacionadas con el programa nuclear de Israel recordará, sin duda, el caso del Sr. Mordechai Vanunu. Era un ingeniero en el Centro de Investigaciones Nucleares de Dimona, que facilitó información sobre el programa nuclear de Israel en el *Sunday Times* británico en 1986. Sin duda, la publicación de esa información no le gustó a Israel; por ello, secuestraron al Sr. Vanunu en Italia y lo trasladaron a Israel, donde pasó 18 años en la cárcel, 11 de los cuales en régimen de aislamiento. Tras lograr la libertad condicional en 2004, dijo que había sufrido un trato brutal a manos de las autoridades israelíes.

Sin embargo, el Sr. Vanunu no es la única persona que ha afirmado públicamente que Israel cuenta con un avanzado programa nuclear. El ex Primer Ministro de Israel, Sr. Ehud Olmert, reconoció durante una entrevista con un canal de televisión alemán, en diciembre de 2006, que Israel poseía armas nucleares. Todas esas

declaraciones tan claras sobre el programa nuclear de Israel no fueron suficientes para que los Estados que supuestamente conceden un interés supremo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares exigieran a Israel que renunciara a su programa nuclear, el cual pone en peligro la seguridad de nuestra región, nuestros países y los pueblos del mundo.

Muchos Estados del mundo abrigaron grandes esperanzas con respecto a la celebración y el consiguiente éxito de la aplazada conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Dicha conferencia debería haberse celebrado a finales de 2012 en Helsinki; pero el anuncio de Israel durante la Conferencia General del OIEA de que no participaría en ella la hizo fracasar.

Reiteramos la necesidad de celebrar la conferencia a la mayor brevedad posible y ejercer presión sobre Israel para asegurar que participe en ella, ya que es el único Estado nuclear en la región que sigue sin adherirse al TNP. Aún peor, los políticos israelíes consideran que tienen el derecho de criticar a los Estados partes en el TNP, mientras que Israel sigue manteniéndose fuera de ese marco. No obstante, esa actitud no solo ha recibido muchas críticas, sino que es aún peor porque esa política tiene un doble rasero.

Eso ha ocurrido en un momento en que reiteramos el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP, de conformidad con el artículo IV, a adquirir tecnología nuclear y utilizarla con fines pacíficos en cooperación con el OIEA, ya que dicho Organismo cumple su misión de prestar asistencia y cooperación a los Estados que utilizan la energía nuclear con fines pacíficos. A pesar de todo ello, algunos Estados Miembros siguen intentando interpretar lo estipulado en el TNP de modo que socave u obstaculice ese derecho. Parece que algunas organizaciones no son partidarias del derecho esencial consagrado en el TNP y cierran sus ojos ante el programa nuclear de Israel, que es de sobra conocido por todos, y, de manera flagrante, también aplican políticas con doble rasero. A todos los Estados se les exige que actúen de acuerdo con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, excepto a Israel. Parece como si dicho país estuviera por encima de la ley y no necesitara actuar de conformidad con la Carta.

Muchos Estados Miembros han destacado, en sus declaraciones ante la Primera Comisión, la importancia de la adhesión por parte de Siria a la Convención sobre las armas químicas. Esos países han considerado

que dicha iniciativa podría servir de impulso para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Se trata de un claro mensaje a Israel y a sus defensores de que la política de ambigüedad nuclear es de sobra conocida por todo el mundo en la actualidad y de que deben pronunciarse al respecto. Es crucial que todos los Estados que protegen la ambigüedad nuclear de Israel comprendan su inutilidad. Esos Estados deben empezar a ejercer una seria presión sobre Israel para asegurar que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de supervisión del OIEA. Ese elemento crucial es el único que puede asegurar la creación de una zona libre de cualquier amenaza nuclear en el Oriente Medio.

Sr. Shishechiha (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10).

La existencia de miles de armas nucleares sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales y regionales y la supervivencia misma de la humanidad. Además, la cultura nuclear de ciertos Estados poseedores de armas nucleares y el concepto estratégico de defensa y seguridad de la OTAN de 2010, que justifican el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, son ejemplos claros del incumplimiento de las obligaciones jurídicas pertinentes y, por consiguiente, deben abandonarse.

Del mismo modo, la modernización de las armas nucleares y la construcción de nuevas instalaciones nucleares socavan el objetivo y la finalidad mismos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su integridad y credibilidad. En cuanto a los casos de incumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado, se les debe poner fin. Instamos encarecidamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP, detengan de inmediato todo tipo de actividad de investigación y desarrollo en materia de armas nucleares, detengan la modernización de sus armas e instalaciones nucleares, se abstengan de amenazar con armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares, retiren sus armas nucleares de los territorios de otros países y dejen de mantener sus armas nucleares en estado de alerta instantánea.

Es motivo de gran preocupación que no solo cientos de armas nucleares y sus sistemas vectores hayan sido y sigan siendo desplegados en Europa, en los territorios de Estados no poseedores de armas nucleares,

en violación de las obligaciones en virtud del artículo I del TNP, sino también que las fuerzas aéreas de algunos Estados poseedores de armas nucleares hayan recibido capacitación para utilizar esas armas.

Mientras que los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido, en virtud del artículo I del TNP, a “no traspasar a nadie armas nucleares” y los Estados no poseedores de armas nucleares también se han comprometido, en virtud del artículo II de dicho Tratado, a “no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares”, no cabe duda de que esos son casos claros de incumplimiento de las obligaciones jurídicas explícitas de esos países en virtud de lo estipulado en el TNP y, por tanto, se les debe poner coto de inmediato.

Los actos de un país como el Canadá, que fue una de las pocas naciones que votó en contra de una resolución de la Asamblea General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y su persistente y mortífero silencio con respecto al peligro de los arsenales nucleares de Israel —y, lo que es más importante aún, un país que se encuentra bajo el paraguas nuclear de la OTAN y, por tanto, incumple claramente sus obligaciones jurídicas en virtud del TNP— demuestran cuán hipócrita e incoherente es su postura con respecto al desarme nuclear.

Además, el traspaso de tecnologías nucleares y de material de calidad apta para armas por parte de ciertos Estados poseedores de armas nucleares a algunos Estados que no son partes en el Tratado ha contribuido al surgimiento de nuevos poseedores de armas nucleares, en particular, en la volátil región del Oriente Medio. Esa es una clara violación de sus obligaciones en virtud de lo estipulado en el TNP y se le debe poner fin de inmediato.

Los arsenales nucleares, las instalaciones nucleares clandestinas y los programas nucleares de los israelíes, que no están sometidos a salvaguardias, constituyen las amenazas más serias para la región y fuera de ella y son los únicos obstáculos para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Las expresiones de gran preocupación respecto de esa cuestión y los firmes llamamientos para la pronta convocación de esa conferencia expresados por la abrumadora mayoría de grupos políticos, Estados y la sociedad civil durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la reunión de alto nivel y el debate general de la Asamblea General, la Conferencia convocada de conformidad con el artículo

XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y aquí, en la Primera Comisión, han dejado sumamente claro que la creación de esa zona, como lo propuso el Irán en 1974, sigue gozando de un fuerte apoyo internacional.

El hecho de no haber convocado esa conferencia en 2012, únicamente debido a las objeciones de Israel, constituye una prueba más de ese hecho. A fin de evitar nuevas repercusiones negativas para la integridad y la credibilidad del régimen de no proliferación al no convocar la conferencia, el único Estado que no es parte en el TNP y otros Estados de la región debe estar en condiciones de participar en la Conferencia sin condiciones previas.

Israel también debe responder positivamente al enérgico llamamiento de la comunidad internacional y adherirse sin más demora ni condiciones previas al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares y someter todas sus instalaciones y actividades nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA a fin de allanar el camino que conduce a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

A nuestro juicio, la legitimidad de la no proliferación se deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear. Por consiguiente, los esfuerzos en materia de no proliferación nuclear serán legítimos y dignos de crédito únicamente cuando se consigan logros paralelos en materia de desarme nuclear que vayan más allá de la mera desactivación de armas nucleares o la reducción de su número, preservando su poder destructivo.

Por lo tanto, debemos promover un enfoque equilibrado, no discriminatorio y amplio respecto de la no proliferación y el desarme nuclear, que lleve a un mundo en el que no solo se prohíban totalmente la fabricación, la posesión, el almacenamiento y el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que se elimine por completo dicho tipo de armas.

En ese sentido, deseo recalcar que, a la espera de la eliminación total de las armas nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares, a través de un instrumento universal y jurídicamente vinculante, deben proporcionar a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP, garantías de seguridad eficaces, incondicionales, no discriminatorias e irrevocables contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia.

Como mencionamos en ocasiones anteriores, el desarme nuclear es tanto un derecho como una responsabilidad. Es el derecho de las generaciones presentes

y futuras, y su logro es responsabilidad de los Estados. Sin embargo, el desarme nuclear es una responsabilidad común pero diferenciada y, como se reafirmó en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), con respecto a la abolición de las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial.

La atención cada vez mayor que se está prestando últimamente a los aspectos humanitarios relacionados con el empleo de armas nucleares demuestra que hay que redoblar los esfuerzos internacionales para eliminar completamente esas armas inhumanas, lo cual, ciertamente, es la única garantía contra su uso o amenaza de uso.

Con el fin de llevar adelante negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, debemos aprovechar el impulso generado por la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear en la historia. En efecto, la amplia participación en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno y de otros dignatarios fue un éxito para que los esfuerzos de la comunidad internacional se sigan consolidando en pro del logro del noble objetivo del desarme nuclear. Asimismo, las inequívocas expresiones de apoyo al desarme nuclear expresadas en la Reunión indicaron que sigue siendo la más alta prioridad de la comunidad internacional. Ese hecho también demostró que todos los Estados deben invertir una mayor voluntad política para lograr con urgencia un mundo libre de armas nucleares.

Nos agrada que la propuesta de tres puntos, orientada a la acción, presentada por el Presidente Rouhani en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, obtuviera un amplio apoyo, tanto en la Reunión de Alto Nivel como aquí, en la Primera Comisión. Esperamos con interés que los Estados Miembros apoyen firmemente el proyecto de resolución del Movimiento sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel.

Estamos plenamente de acuerdo en que se aborden las preocupaciones genuinas de no proliferación. Sin embargo, nos negamos a equiparar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos a la fabricación de armas nucleares. Como han declarado una y otra vez los funcionarios iraníes, a todos los niveles, además de nuestras obligaciones internacionales, las enseñanzas islámicas también nos obligan a no aplicar un programa de armas nucleares. Además, estimamos que esas armas inhumanas nunca han aportado seguridad y nunca la aportarán. Por consiguiente, las armas nucleares no tienen lugar en la doctrina de defensa militar de la República Islámica

del Irán. Todas las actividades nucleares iraníes tienen y siempre han tenido fines exclusivamente pacíficos.

El Irán sigue cooperando plenamente con el OIEA, y todas sus actividades nucleares se llevan a cabo bajo cámaras de vigilancia del Organismo y sus inspectores, que periódicamente visitan todos los sitios nucleares y miden y sellan los contenedores de uranio enriquecido. La cooperación del Irán con el Organismo ha superado sus obligaciones jurídicas, con vistas a fomentar una confianza y seguridad mayores. Como consecuencia, en todos los informes del OIEA, incluido el último, de fecha de 28 agosto de 2013, se ha confirmado constantemente que el material nuclear declarado por el Irán no ha sido desviado.

Pese a esos hechos, algunos países siguen expresando su preocupación por la índole pacífica del programa nuclear iraní. Al mismo tiempo, existen una profunda desconfianza y preocupación en el Irán en relación con las políticas y las intenciones de esos países. Por consiguiente, es necesario fomentar la confianza mutua, lo cual es posible únicamente recurriendo a la diplomacia.

Por su parte, a fin de garantizar que su programa nuclear siga teniendo fines exclusivamente pacíficos, el Irán ya expresó su completa disposición a participar de buena fe en una negociación importante, con calendarios concretos, orientada al logro de resultados. Por consiguiente, el Irán participó genuinamente en las recientes conversaciones entre el Irán y el grupo P5+1, que tuvieron lugar en Ginebra, y presentó una propuesta práctica para que sirva de hoja de ruta para las negociaciones. Esa ronda de conversaciones finalizó con una nota positiva, y la próxima ronda de negociaciones se celebrará el 7 de noviembre.

Las negociaciones entre el Irán y el grupo P5+1 constituye una seria prueba para nuestros homólogos, especialmente las partes occidentales, para demostrar que están realmente interesadas en solucionar esta cuestión reconociendo el derecho inalienable del Irán al uso de la energía nuclear con fines pacíficos —para generar electricidad y otros usos industriales, médicos y agrícolas, de conformidad con el artículo IV del TNP, incluido un ciclo del combustible nuclear íntegramente nacional con fines pacíficos— y abordando las preocupaciones del Irán levantando todas las sanciones multilaterales y bilaterales.

Para concluir, quisiera subrayar que las armas nucleares son la mayor amenaza para todos nosotros. Antes de que nos consuman a todos juntos, consumámoslas por completo. Con ese fin, es imperativo aplicar plena y eficazmente las obligaciones en materia de desarme

nuclear en virtud del TNP y sus sucesivas Conferencias de Examen. Por esa razón, la República Islámica del Irán presentó este año, una vez más, un proyecto de resolución en la Primera Comisión. Se titula “Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares” (A/C.1/68/L.11). El proyecto se basa en la resolución 66/28, y consta solamente de actualizaciones técnicas. Esperamos con interés que todas las delegaciones apoyen ampliamente ese proyecto de resolución.

Sr. O'Reilly (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda quisiera hacer suya las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/68/PV.10), y con la declaración formulada por Nueva Zelanda en relación con las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/68/PV.13). Quisiera añadir los siguientes comentarios en mi calidad de representante de mi país.

Considero que desde la última sesión de la Asamblea General se ha generado un nuevo sentido de atención, prioridad y propósito en nuestras deliberaciones comunes sobre las armas nucleares. Lamentablemente, durante decenios, esas deliberaciones habían desdibujado en cierto modo nuestro proyecto común de lograr un mundo completamente libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Opinamos que nos hemos dejado desviar por la idea de que, antes de poder empezar a pensar en un mundo sin armas nucleares, primero tenemos que tener las condiciones necesarias para lograr un mundo sin armas nucleares. Y eso a pesar del hecho de que no tenemos ninguna idea clara y común de lo que podrían ser esas condiciones o de cómo y cuándo podrían conseguirse. Al tiempo que agradecemos y encomiamos los esfuerzos realizados hasta la fecha para reducir los arsenales nucleares, queremos recordar la decisión que tomaron colectivamente hace más de 40 años muchos países de renunciar a las armas nucleares por completo.

Estamos socavando nuestro mensaje sobre la importancia de eliminar las armas nucleares con debates sobre políticas de prohibición de ataques iniciales y sobre capacidad mínima y creíble de disuasión. ¿Acaso la disuasión no es simplemente otra manera de describir la noción anticuada y nula de destrucción mutua asegurada? El hecho de utilizar la amenaza de destrucción mutua para lograr la convivencia pacífica entre naciones va contra toda lógica. Irlanda nunca ha aceptado la

validez de la doctrina de disuasión nuclear, ni tampoco podemos entender cómo esa doctrina, que sostienen algunos, puede compaginarse con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares al que aspiramos todos.

No hemos sabido equilibrar el requisito irreducible del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de evitar la propagación de esas armas inhumanas con la necesidad igualmente irreducible del Tratado de eliminar por completo esas mismas armas de los arsenales existentes. La lógica del TNP es absoluta y requiere coherencia y equilibrio en cada uno de sus pilares si queremos que se logre su propósito.

Hemos condenado justamente la decisión provocadora y peligrosa de la República Popular Democrática de Corea de continuar con su programa de armas y llevar a cabo más ensayos nucleares, lo cual ha provocado un aislamiento aún mayor de ese país y ha amenazado la estabilidad de la península coreana con posibles repercusiones más amplias. Sin embargo, el discurso de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea nos resulta tristemente familiar. Es el discurso de los Estados poseedores de armas nucleares utilizado contra los propios Estados poseedores de armas nucleares. Irlanda afirma una vez más que la disuasión nuclear no tiene cabida en ningún plan de seguridad nacional o internacional. Exhortamos de nuevo a la República Popular Democrática de Corea a volver a cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del TNP, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Consejo de Seguridad.

Hemos exigido al Irán que dé garantías sobre el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear. Acogemos con satisfacción los recientes indicios de un posible avance en ese sentido. El Irán debe responder a las preocupaciones sobre su programa nuclear. Si un Estado llega al TNP haciendo valer sus derechos en virtud del Tratado, entonces, al igual que todos los Estados, también debe reconocer sus obligaciones.

Irlanda apoya la labor incansable del Embajador Laajava, de Finlandia, para convocar una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que participen en ella.

Todos hemos expresado correctamente nuestro absoluto rechazo por el hecho de que este año se hayan utilizado en Siria otra clase de armas de destrucción en masa, las armas químicas. Pero no hemos armonizado adecuadamente ese claro mensaje internacional sobre

las armas químicas con el mensaje menos claro sobre las armas nucleares. Ambos tipos de armas son de destrucción en masa. Las armas nucleares solo se diferencian de las armas químicas en que son más indiscriminadas y más devastadoras.

El nuevo planteamiento y propósito del debate sobre el desarme nuclear se deben en gran medida a la reaparición del discurso sobre las consecuencias humanitarias. Gracias a ello podemos superar las limitaciones de los debates tradicionales sobre tratados para volver a los principios iniciales y examinar, en primer lugar, las consecuencias devastadoras para hombres, mujeres y niños que se derivarían de la detonación de un arma nuclear.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha calificado claramente dichas consecuencias de imposibles de afrontar bajo ninguna circunstancia. Este organismo está capacitado para hablar con autoridad profesional sobre el tema, y debemos escucharlo. En 1945, los delegados del CICR presenciaron de primera mano las escenas de Hiroshima y Nagasaki. Sus informes transmiten claramente la sensación de pura impotencia que invadía a los que trataban de responder ante la catástrofe humanitaria. Como subrayó el jueves el representante del Japón, esto no debe repetirse nunca (véase A/C.1/68/PV.10). En el debate de gran utilidad que se celebró en marzo en Oslo, se demostró que los gobiernos y las organizaciones internacionales se verían totalmente desbordados si volviese a ocurrir una explosión con armas modernas. Damos las gracias a Noruega por haber organizado la reunión y a México por su ofrecimiento de organizar una reunión de seguimiento en febrero.

La necesidad imperiosa de lograr un mundo sin armas nucleares, precisamente a causa de las terribles consecuencias de su empleo, está escrito en el ADN del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por ese motivo, nos oponemos a cualquier intento de adquirir o proliferar este tipo de armas. Por ese motivo, insistimos en la necesidad de eliminar el actual arsenal mundial, compuesto por más de 17.000 armas nucleares. Por ese motivo, exigimos a todos los Estados que reivindicaran su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos que demuestren el carácter exclusivamente pacífico de su programa cooperando completamente con el sistema de salvaguardias del OIEA. En pocas palabras, por ese motivo tenemos un tratado sobre la no proliferación nuclear.

Ayer, el representante de Nueva Zelanda formuló una declaración en nombre de una mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas sobre las consecuencias

humanitarias que podría tener la detonación de un arma nuclear (véase A/C.1/68/PV.13). El contenido de su mensaje central es práctico, no político ni jurídico. Este debate tan vital no se puede descartar por considerarse una distracción de la labor relativa a la negociación sobre la eliminación de las armas nucleares; al contrario, debe contarse entre los preceptos principales que sustentan y guían el proceso de desarme. No hace más que afirmar una sencilla verdad: que la detonación de un arma nuclear, por accidente, por error de cálculo o intencionadamente, sería absolutamente devastadora para la vida humana. La conclusión ineludible es que no debemos permitir jamás, bajo ninguna circunstancia, que se produzca una detonación de este tipo.

El pasado noviembre, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General expresó muy claramente su insatisfacción por la falta de progresos hasta la fecha y estableció dos nuevas iniciativas para facilitar los debates sobre el desarme nuclear: un Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar los posibles aspectos de un tratado sobre los materiales fisiónables y un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. La Asamblea también decidió convocar la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, que tuvo lugar el mes pasado (véase A/68/PV.11). Con ello la Asamblea señaló claramente que el desarme nuclear no puede esperar. Estas iniciativas estuvieron en total consonancia con el plan de acción acordado por consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, cuyo primer punto obliga a los Estados a aplicar políticas que sean totalmente compatibles con el TNP y con “el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares”. El TNP es un instrumento pensado para facilitar, no para reprimir, las iniciativas destinadas a promover el propio objetivo y propósito fundamental del Tratado.

En la reunión de este año del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, la Coalición para el Nuevo Programa dejó a un lado las cuestiones de procedimiento y decidió establecer, de conformidad con el artículo VI del TNP, una serie de elementos esenciales sin los cuales ningún futuro instrumento destinado a lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares podría cumplir su objetivo. Estos son, en primer lugar, la eliminación completa de todas las armas nucleares existentes, junto con, en segundo lugar, una serie de prohibiciones contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;

la posesión, el almacenamiento, el desarrollo o la transferencia de armas nucleares; la producción o el uso de material fisiónable ya existente para la fabricación de armas; y los ensayos de armas nucleares.

En última instancia, a la Coalición le interesan los progresos en el desarme nuclear, no el proceso, y esos elementos ofrecen una base para lograr progresos. Todo instrumento o conjunto de instrumentos que los puedan desarrollar más a fondo deben ser totalmente compatibles con el TNP, ya que el artículo VI del Tratado exige que se busquen medidas eficaces para poner fin próximamente a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear, y para elaborar un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Presidente ocupa la Presidencia.

No puede ser más claro: lo que hacemos o no hacemos en los foros de desarme tendrá una repercusión muy real en la vida de la población. Todos sabemos qué se nos pide. Seremos juzgados en consecuencia.

Sr. Masalla (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.10).

La República Unida de Tanzania apoya plenamente el desarme nuclear. Consideramos que la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su total y completa erradicación. La República Unida de Tanzania es signataria de tratados, convenciones y programas de acción regionales e internacionales sobre desarme nuclear, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, esto es, el Tratado de Pelindaba. Hasta la fecha, Tanzania ha ratificado el TNP, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de Pelindaba.

La República Unida de Tanzania está sumamente comprometida con el TNP y hace hincapié en su aplicación justa y equilibrada. Para conseguir los objetivos del Tratado, destacamos la función vital del Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de asegurar los usos pacíficos de la energía nuclear y la creación de un entorno propicio para la cooperación nuclear. Por consiguiente, instamos a esa organización a que asegure que se facilite de manera equitativa capacitación en materia de tecnología nuclear a todos los Estados Miembros de

buena fe y sin discriminación; y exhortamos a los países con arsenales nucleares a que cumplan las disposiciones establecidas en el TNP.

Mi delegación elogia la contribución esencial de algunos Estados no poseedores de armas nucleares al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Tales iniciativas son una valiosa contribución a la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la República Unida de Tanzania apoya la solicitud de que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Durante mucho tiempo, los Estados no poseedores de armas nucleares han expresado su preocupación y han pedido garantías a los Estados poseedores de armas nucleares de que no utilizarán o amenazarán con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de tales armas. Lamentamos la reticencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a ofrecer tales garantías. A ese respecto, mi delegación pide a dichos Estados que cumplan sus obligaciones y concierten un acuerdo jurídicamente vinculante.

Tanzania mantiene su compromiso con la eliminación total de las armas nucleares. Exhortamos igualmente a todos los Estados a que se adhieran a los tres pilares fundamentales del TNP, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Si superamos ese desafío podemos salvar al mundo del peligro de otra catástrofe nuclear.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Primera Comisión ya ha escuchado muchas declaraciones nacionales interesantes en la sesión de hoy con respecto al grupo temático “Armas nucleares”. Como todos podemos observar, existe una amplia variedad de opiniones. Resulta alentador que la mayoría de los Estados atribuya un papel prioritario al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Dicho Tratado es, de hecho, la base sobre la cual se está construyendo, desde hace ya muchos decenios, nuestro sistema de seguridad mundial contemporáneo. La unidad de los tres principios fundamentales del TNP —la no proliferación, los usos pacíficos de la energía nuclear y el desarme nuclear— reviste suma importancia.

La posición de Rusia con respecto al grupo temático sobre las cuestiones nucleares se presentó antes durante la labor de la Primera Comisión (véase A/C.1/68/PV.4). No lo repetiré. No obstante, quisiera señalar que muchas delegaciones están esperando una explicación más detallada de Rusia con respecto a su enfoque sobre la cuestión del desarme nuclear. De hecho, la experiencia de Rusia es, sin duda, ilustrativa y podría incluso considerarse

instructiva. Para evaluar de manera objetiva las perspectivas de un ulterior desarme nuclear, conviene recordar simplemente cómo empezó todo.

A mediados del siglo XX, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se vio atrapada en una carrera de armamentos a gran escala e inconcebiblemente amplia. En las décadas de 1950 y 1960, la posesión de armas nucleares salvó en esencia a nuestro Estado de la aniquilación nuclear e hizo que el peligro de un conflicto nuclear se convirtiera en una Guerra Fría, basada en el principio de la coexistencia nuclear pacífica. Por supuesto, el fin de la Guerra Fría alimentó la esperanza de poder construir un mundo libre de armas nucleares, sobre la base de nuevos principios democráticos de seguridad igual y sin menoscabo para todos.

Rusia emprendió con valentía un camino sin precedentes en el desarme de los misiles nucleares. En un período relativamente corto, Rusia redujo sus arsenales de misiles nucleares varias decenas de veces, esencialmente rebajándolos a los niveles mínimamente suficientes a mediados del siglo pasado. No tenemos la intención de repetir los errores del pasado, ni tampoco nos dejaremos arrastrar a nuevas carreras de armamentos.

No obstante, la realidad actual es tal que, tras el fin de la Guerra Fría, el mundo apenas se ha vuelto más seguro. En todo caso, se trata de lo contrario: el mundo actual parece caracterizarse cada vez más por una ambigua estabilidad estratégica y una turbulencia regional. Los cimientos de las instituciones tradicionales de seguridad internacional se están resquebrajando. En esencia, se están aplicando dobles raseros. En ocasiones, incluso dentro de las Naciones Unidas, se están adoptando medidas o enfoques enérgicos en contra de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Se están socavando las relaciones internacionales y se hace caso omiso de las bases mismas de las relaciones entre los Estados. Algunos Estados intentan incluso reescribir la historia de la tan sangrienta Segunda Guerra Mundial. No obstante, todos recordamos que fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas la que soportó la peor parte en esa terrible guerra. Debido a la agresión fascista, nuestro Estado sufrió la pérdida de 30 millones de vidas humanas. Nunca lo olvidaremos. Asimismo, todos recordamos contra quien se lanzó el primero —y espero que último— ataque nuclear en 1945 y lo que siguió al fin de siglo, a saber, el pulso nuclear.

Lamentablemente, podría continuar esta declaración con más ejemplos. Esa es la realidad del mundo que compartimos. A decir verdad, tal situación ya no

nos sorprende. No obstante, resulta muy preocupante que una democracia europea y hoy centro de la política internacional en el siglo XXI esté violando flagrantemente el derecho internacional, que es la base de las relaciones diplomáticas. Una vez más, muchos actúan como si no pasara nada.

Volvamos a la cuestión del desarme nuclear y hagámonos una simple pregunta. ¿Vale la pena ponerse de acuerdo ingenuamente en el ámbito del desarme nuclear con quienes emprenden las actividades que acabo de citar? No responderé ahora a eso. Que cada participante responda honestamente por sí mismo a esa pregunta.

Lo único que puedo afirmar con total seguridad es que Rusia sopesará toda medida adicional en el ámbito del desarme nuclear a la luz de los sucesos que se están produciendo en el mundo de hoy. Si alguien desea hacerse ilusiones y opta por un desarme temprano, total y amplio, ciertamente no nos opondremos a tal decisión. Por supuesto, es bueno soñar, pero resulta mucho más importante fijar metas realistas y adoptar medidas eficaces para alcanzarlas.

En ese contexto, quiero destacar una vez más lo obvio. Solo es posible adoptar medidas adicionales en el ámbito del desarme nuclear sobre la base del principio de seguridad indivisible para todos en pie de igualdad mediante la consolidación de una estabilidad estratégica y la eliminación de los claros obstáculos. Entre tales impedimentos destacan la intensificación unilateral e ilimitada de los sistemas de misiles antibalísticos estratégicos, una falta de voluntad de no emplazar armas en el espacio ultraterrestre, la incapacidad de avanzar en la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el actual desequilibrio en lo que respecta a las armas convencionales en Europa y, lamentablemente, muchos otros obstáculos.

Es por esa razón que la Federación de Rusia desea proponer a todas las partes interesadas que no malgasten tiempo y esfuerzos en cuestiones inútiles como, por ejemplo, las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Hasta los niños en edad escolar entienden que cualquier uso de armas nucleares a gran escala supondría el fin de la humanidad. Vayamos más allá de esas meras ilusiones y analicemos lo que es verdaderamente importante, a saber, el establecimiento de condiciones internacionales propicias para un verdadero desarme nuclear —y no solo nuclear— en beneficio de toda la humanidad.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para presentar los proyectos de resolución A/C.1/68/L.1 y A/C.1/68/L.2.

Sr. Aboul-Enein (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, dado que esta es la primera vez que intervengo ante la Primera Comisión, deseo expresarle nuestro agradecimiento por la manera en que está dirigiendo la labor de la Comisión. Le apoyamos plenamente a fin de que dicha labor logre resultados satisfactorios.

Mi delegación hace suyas las declaraciones que formularán más tarde los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/68/PV.3), y de Bahrein, en nombre del Grupo de Estados Árabes, así como la declaración de la Coalición para el Nuevo Programa sobre los aspectos de las armas nucleares en la labor de la Comisión (véase A/C.1/68/PV.10).

Nuestros debates sobre las armas nucleares se celebran este año en el contexto de un creciente interés en las actividades destinadas a eliminar las armas nucleares. A ese respecto, deseo destacar la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, que es la primera en su tipo; las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares; la convocatoria de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo, y los preparativos de la próxima conferencia en México. A ese respecto, deseo señalar lo siguiente.

En primer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados presentó una propuesta general para alcanzar ese objetivo a través del proyecto de resolución (A/C.1/68/L.6) sobre el seguimiento del resultado de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (A/68/PV.11), declarando un Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y solicitando al Secretario General que presente un informe sobre las opiniones de los Estados Miembros en relación con el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en particular mediante la negociación de un convenio internacional por el que se prohíban la adquisición, el empleo y el desarrollo de armas nucleares en el marco del mecanismo multilateral de desarme nuclear.

En segundo lugar, ya se han celebrado las reuniones de este año del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Egipto

participó activamente en dicho Grupo de Trabajo y propuso un documento de trabajo sobre la Coalición para el Nuevo Programa, a fin de determinar los elementos necesarios para lograr un mundo libre de armas nucleares. En dicho documento se destacó la importancia de lograr un marco general y jurídicamente vinculante que contenga esos elementos en un plazo determinado.

Además, Egipto desempeñó la función de facilitador en la prestación de asistencia al Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta a fin de ayudarlo a aprobar un informe final para presentarlo a la Asamblea General. A ese respecto, quisiera elogiar al Embajador Manuel Dengo por su dirección del Grupo de Trabajo.

En tercer lugar, Egipto suscribe la declaración formulada por el representante de Nueva Zelanda en nombre de un gran número de países sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/68/PV.10). En la declaración se subraya la inadmisibilidad de emplear armas nucleares en cualquier circunstancia. Egipto también desempeñó un papel rector en la redacción de los documentos de trabajo en nombre del Movimiento de los Países No Alineados que se presentaron en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estos contenían la clara posición del Movimiento de los Países No Alineados, en la que destaca el hecho de que la adquisición y la posesión de armas nucleares violan los principios del derecho internacional humanitario, ya que dichas armas no hacen distinciones entre objetivos militares y civiles y no pueden utilizarse militarmente de manera adecuada.

Ese impulso internacional, que respalda el desarme a nivel mundial y demuestra que no hay cabida para las armas nucleares en el mundo hoy, fortalece nuestra decisión de que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares, en vista de la prioridad que la Asamblea General concedió a ese objetivo para adoptar una iniciativa que se remonta a 1974 a fin de establecer el Oriente Medio como una zona libre de armas nucleares, y el consenso internacional reflejado en el marco del TNP, con la aprobación en 1995 de la resolución sobre el Oriente Medio, que sentó las bases para la prórroga indefinida del TNP. En las conclusiones sobre el Oriente Medio aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se esbozaron las medidas para aplicar la resolución de 1995 orientando que el Secretario General y los tres países que patrocinan la resolución celebren, en 2012, una conferencia sobre el establecimiento de una zona en el

Oriente Medio libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

La postergación de esa conferencia por parte de los Estados que la convocaron fue una flagrante violación de las claras obligaciones establecidas en las conclusiones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. Egipto exhorta a que se celebre la conferencia sin mayor dilación, de conformidad con el mandato de las conclusiones de la Conferencia de Examen de 2010, para preservar la credibilidad del régimen del TNP. En ese sentido, advertimos las consecuencias que tendrían la postergación indefinida de la Conferencia y su repercusión en el proceso preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

En ese sentido, en la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto en el debate general de la Asamblea General (véase A/68/PV.18) se incluyó, en primer lugar, una iniciativa en la que se invita a todos los Estados del Oriente Medio, así como a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que depositen cartas oficiales en poder del Secretario General en las que se respalde la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa nucleares, químicas y biológicas. En segundo lugar, se pidió que los Estados de la región que no han firmado o ratificado ninguno de los tratados internacionales relativos a las armas de destrucción en masa se comprometieran, antes de finalizar el año, a adherirse a todos los tratados pertinentes y a depositar garantías a tal efecto en poder del Consejo de Seguridad. Al Secretario General se le pidió también que coordinara todas esas medidas como requisito indispensable para el éxito de la iniciativa.

En primer lugar, ello significa concretamente la adhesión de Israel al TNP, como Estado no poseedor de armas nucleares, y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y su firma y ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En segundo lugar, significa la ratificación de Siria de la Convención sobre las armas biológicas y el cumplimiento de las medidas que ha emprendido relativas a la Convención sobre las armas químicas. En tercer lugar, significa la ratificación de Egipto de la Convención sobre las armas biológicas y su adhesión a la Convención sobre las armas químicas, a cambio del cumplimiento de las medidas necesarias de todos los países del Oriente Medio para que se adhieran

a los instrumentos internacionales dirigidos a prohibir las armas de destrucción en masa, así como los tratados y acuerdos multilaterales.

Egipto insta a todos los Estados en la región a que respondan a esa iniciativa e invita al Secretario General a que coordine las medidas propuestas para su aplicación. Egipto brindará todo el apoyo necesario para garantizar el éxito de los esfuerzos del Secretario General en ese sentido.

Todos los años, Egipto presenta dos proyectos de resolución ante la Primera Comisión. El primero se titula "La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio", que se aprobó sin someterlo a votación; el segundo, se titula "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio", es presentado por Egipto en nombre de los Estados Árabes y disfruta de un amplio apoyo entre los Estados Miembros. Para mí, es un honor presentar oficialmente esos dos proyectos de resolución en la Primera Comisión.

El proyecto de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (A/C.1/68/L.1) se ha actualizado desde el punto de vista técnico, y abarca los aspectos siguientes: en primer lugar, se insta a que se examinen seriamente todas las medidas prácticas y urgentes necesarias para crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y se invita a los países interesados a que se adhieran al TNP. En segundo lugar, se pide a todos los países de la región que aún no lo hayan hecho a que coloquen todas sus actividades nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en espera de la creación de una zona libre de armas nucleares. En tercer lugar, se invita a todos los Estados de la región, en espera de la creación de esa zona, a que declaren su apoyo a la creación de dicha zona y depositen sus declaraciones en poder del Consejo de Seguridad. En cuarto lugar, se pide a esos países, que esperan la creación de la zona, que no desarrollen, produzcan, ensayen o de otro modo adquieran armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares ni permitan que se coloquen en sus territorios o en territorios bajo su control. En quinto lugar, se invita a los Estados que poseen armas nucleares y a otros Estados a que ayuden a crear una zona libre de armas nucleares y al mismo tiempo se abstengan de realizar cualquier acción que contravenga la letra y el espíritu del proyecto de resolución. En sexto lugar, se solicita al Secretario General que continúe celebrando consultas con los Estados de la región y otros Estados interesados.

En ese sentido, me complace decir que por primera vez el Grupo de Estados Árabes ha presentado un informe conjunto sobre la aplicación de ese proyecto de resolución que refleja su compromiso a contribuir a su aplicación. Esperamos que las opiniones de los Estados Árabes sobre su contribución se incluyan en la introducción al informe preparado por la Secretaría. Invito a todos los Estados Miembros a que presenten sus informes en esta ocasión, conforme se pide en el proyecto de resolución.

Me honra también, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, presentar un proyecto de resolución sobre el riesgo de la proliferación nuclear (A/C.1/68/L.2), que contiene los aspectos siguientes: en primer lugar, se encomian las conclusiones sobre el Oriente Medio a las que se llegaron en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. En segundo lugar, se reitera la importancia de la adhesión de Israel al TNP y de la colocación de todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA para cumplir el objetivo de garantizar que todos los países en el Oriente Medio se adhieran al TNP. En tercer lugar, se pide a Israel que no desarrolle, produzca, ensaye o de otro modo adquiera armas nucleares, que renuncie a la posesión de las armas nucleares y que coloque todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias totales del OIEA, como medida de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región y como un paso hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad.

Quisiera resaltar que el proyecto de resolución se ha venido actualizando desde el punto de vista técnico y desarrollando desde el punto de vista temático añadiéndose un párrafo en el preámbulo en el que se expresa pesar por no haberse celebrado en 2012 una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y se insta a que se celebre sin mayor dilación.

Asimismo, en el primer párrafo existe una referencia a un llamamiento en favor de un cumplimiento rápido y pleno de los compromisos estipulados en las conclusiones sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

La resolución correspondiente en el anterior período de sesiones de la Asamblea General (resolución 67/73) gozó del apoyo abrumador de 167 Estados Miembros, y esperamos que el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros reciba un apoyo aún mayor. Instamos a todos los Estados que no se sumaron a la mayoría abrumadora a que examinen de nuevo su posición y apoyen el proyecto de resolución de este año.

Egipto seguirá trabajando sin descanso para lograr el desarme nuclear. Egipto reafirmó que toda iniciativa encaminada a llevar adelante negociaciones multilaterales debe basarse en el desarme. Eso se aplica a las condiciones para iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que debe incluir los materiales fisionables producidos anteriormente y las medidas prácticas para su eliminación con arreglo a un calendario vinculante. Nuestra posición la comparten numerosos países que realmente creen en el desarme nuclear. Esperamos que el grupo de expertos gubernamentales adopte todas las medidas concretas necesarias para aplicar las 13 medidas prácticas aprobadas por la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Egipto está dispuesto a contribuir eficazmente a las deliberaciones del grupo.

Egipto apoya plenamente los esfuerzos encaminados a potenciar la adhesión universal al TNP, a que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor y a concluir las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable al mismo tiempo que se cumple la obligación de lograr un mundo libre de armas nucleares, entre otras cosas mediante la negociación de un tratado sobre las armas nucleares, como pide el Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Confiamos en que, con su dirección, la Primera Comisión aporte una contribución eficaz para lograr el objetivo del desarme nuclear y, de ese modo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Este año, la Primera Comisión se reúne en un momento muy oportuno. En las últimas semanas hemos presenciado la adopción de medidas enérgicas en la lucha para librar al mundo de las armas químicas y nucleares.

La reciente aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 2118 (2013), sobre las armas químicas de Siria, es de importancia histórica. Sin embargo, como el Secretario General señaló al respecto, “Una luz roja para un tipo de armas no significó una luz verde para las demás”. Por consiguiente, pidió que se pusiera fin por completo a todo tipo de violencia y que se acallaran todas las armas.

Otra oportunidad esperanzadora que se ha presentado fue la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, reunión sin precedentes

de un día de duración, celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). Desde prácticamente todos los rincones del mundo —Europa, África, Asia y América Latina— los Jefes de Estado y de Gobierno y otros funcionarios de alto nivel pidieron que se adoptaran medidas para iniciar negociaciones amplias a fin de prohibir todas las armas nucleares. Fue impresionante ver ese clamor como expresión de preocupación por lo que se denominaron adecuadamente las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de las armas nucleares.

La disposición del mundo en su conjunto a lograr progresos constructivos en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares nunca ha sido más evidente. Sin embargo, un número sumamente reducido de Estados obstaculiza ese proceso, tratando de bloquear los progresos y esfuerzos para encontrar una solución amplia a un problema que se prolonga año tras año, en parálisis y ofuscación.

En la Reunión de Alto Nivel se puso en evidencia que los Estados de todo el mundo quieren ver la aplicación de la decisión de 2010 de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de convocar una reunión para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Los progresos logrados en relación con el conflicto sirio y la perspectiva de una solución política en el horizonte prepararon el terreno para celebrar la conferencia sobre el Oriente Medio. Ese proceso se remonta a 1995, cuando la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP aprobó una resolución para abordar el problema de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La incapacidad de la comunidad internacional para cumplir esa promesa ha puesto en peligro la credibilidad del Tratado y el futuro de la región. A medida que se aproxima la celebración de la Conferencia de Examen de 2015, es imperativo que se adopten medidas para fijar una fecha en firme para la celebración de la conferencia.

Es tristemente irónico que los Estados tan vehementes en su condena de las armas químicas guarden silencio sobre la posesión permanente de armas nucleares. La comunidad internacional debe hacer un llamamiento y actuar con una sola voz para prohibir todas las armas de destrucción en masa.

Las perspectivas de cooperación entre todos los Estados sobre un nuevo programa en favor de la paz han aumentado repentinamente. Esa labor requiere la promoción y la cooperación continuas de todos. Nos espera un mundo mejor si reducimos los gastos militares excesivos

y reservamos parte de los gastos militares a un fondo mundial destinado a aliviar las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Primera Comisión, dedicada a la reducción de armamentos en todo el mundo, debe ser constantemente consciente de lo que realmente necesitamos para lograr una paz y una seguridad internacionales sostenibles. Debemos poner fin al militarismo miope y centrarnos en las necesidades a largo plazo de la humanidad.

Como señaló el representante de la Santa Sede en la reciente Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, es hora de contrarrestar la lógica del temor con la ética de la responsabilidad, favoreciendo un clima de confianza y de diálogo sincero que potencie una cultura de paz, fundada en la primacía de la ley y del bien común, gracias a una cooperación coherente y responsable de todos los miembros de la comunidad internacional.

Nuestro mundo nunca ha sido tan interdependiente y nunca ha estado tan interrelacionado. Ahora más que nunca, no podemos correr el peligro de caer en la internacionalización de la indiferencia. Es ilusorio pensar que puede garantizarse la paz de algunos sin la seguridad y la paz de otros. En una época como la nuestra, que está atravesando profundos cambios sociales y geopolíticos, ha aumentado la conciencia de que los intereses de seguridad nacionales están profundamente vinculados a los de la seguridad internacional, a medida que la humanidad paulatinamente se une más y las personas de todo el mundo son cada vez más conscientes de su unidad e interdependencia.

La paz, la seguridad y la estabilidad no pueden obtenerse únicamente por medios militares o aumentando los gastos militares; son objetivos multidimensionales, que incluyen aspectos no solamente asociados a las esferas política y militar, sino también a los derechos humanos, el estado de derecho, las condiciones económicas y sociales y la protección del medio ambiente. Esos son temas cuya principal finalidad es la promoción de un verdadero desarrollo humano integral, en el que la sabiduría, la razón y la fuerza de la ley deben predominar sobre la violencia, la agresión y la ley del más fuerte.

La paz es un edificio en permanente construcción. Sus cimientos son la confianza, el fomento de la confianza, el respeto de las obligaciones asumidas y el diálogo, y no la fuerza. Sin esos elementos fundamentales, la paz y la existencia misma de la humanidad corren peligro. En la esfera del desarme y el control de armamentos es indispensable utilizar constantemente el juicio y la buena voluntad.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en relación con el tema del desarme nuclear.

Comenzaremos ahora con la lista de oradores en relación con el grupo temático “Mecanismo de desarme”. Hay 33 oradores inscritos en la lista. Antes de dar la palabra al primer orador, permítaseme recordar a las delegaciones que sean lo más breve posible en sus declaraciones para que podamos terminar nuestra labor dentro del tiempo previsto.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Movimiento sigue preocupado por la continua erosión del multilateralismo en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El Movimiento está decidido a continuar promoviendo el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esos ámbitos y como único método sostenible para abordar dichas cuestiones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento destaca la importancia del mecanismo multilateral de desarme compuesto por la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, el Comité de Desarme de las Naciones Unidas como órgano universal de deliberación subsidiario de la Asamblea General, y la Primera Comisión. Hacemos hincapié en la necesidad de mantener y fortalecer el carácter, la función y el propósito de todos los componentes del mecanismo, en particular la Primera Comisión.

La mejora de la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo común. Con el reglamento y los métodos de trabajo actuales, dicho mecanismo ha elaborado tratados y directrices históricos. El Movimiento considera que la principal dificultad reside en la falta de voluntad política por parte de algunos Estados de hacer avances, en particular en lo referente al desarme nuclear.

El Movimiento reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para acordar un programa de trabajo equilibrado y amplio. En ese sentido, el Movimiento señala la aprobación por parte de la Conferencia de Desarme, el 29 de mayo de 2009, del programa de trabajo del período de sesiones de 2009 (CD/1864), que no se aplicó. Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados durante el período de sesiones de 2013 en relación con el programa de trabajo, así como con respecto a la decisión CD/1956/Rev.1 de crear un grupo de trabajo oficioso.

El Movimiento también toma nota de las deliberaciones del grupo de trabajo en sus reuniones durante el período de sesiones de 2013 de la Conferencia de Desarme.

El Movimiento alienta a todos los Estados a demostrar la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme desempeñe las tareas que se le han encomendado. Por su parte, el Movimiento está dispuesto a participar constructivamente en el programa de desarme de las Naciones Unidas y a encontrar maneras de fortalecer el mecanismo de desarme. Asimismo, el Movimiento reitera que hay que convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para abordar estas cuestiones.

El Movimiento recuerda la importancia que la Carta de las Naciones Unidas concede a los principios de la igualdad de todos los Estados y de la distribución geográfica equitativa. Teniendo en cuenta la importancia de los grupos de expertos gubernamentales en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional, el Movimiento subraya la necesidad de tener debidamente en cuenta estos principios en el nombramiento de los miembros de dichos grupos, así como de tener en cuenta la representación geográfica equitativa.

Si bien expresamos nuestra preocupación por el desequilibrio regional y la representación insuficiente de los países del Movimiento de los Países No Alineados en la composición actual de algunos grupos de expertos gubernamentales, el Movimiento considera que el mero hecho de reflejar el principio de la representación geográfica equitativa en las resoluciones por las que se establecen dichos grupos es insuficiente. Por lo tanto, el Movimiento resalta la necesidad de aplicar estrictamente ese principio en la composición actual de los grupos para garantizar un mayor equilibrio en su composición. El Movimiento insta al Secretario General a adoptar medidas concretas para asegurar un mayor equilibrio en la composición de los futuros grupos, lo cual contribuiría a la eficacia y el carácter participativo de su labor. El Movimiento seguirá de cerca la aplicación de ese principio en la composición de dichos grupos. Esperamos que el principio se aplique, entre otras cosas, ampliando la composición de los grupos.

Por último, el Movimiento desea poner de relieve que ha llegado el momento de que todos los países trabajen conjuntamente, colaboren más y aprovechen su respectivo capital político para revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Hasan (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación del Reino de Bahrein formula la siguiente

declaración en nombre del Grupo de Estados Árabes, y nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de Estados Árabes destaca que las soluciones acordadas en el marco multilateral de la Carta de las Naciones Unidas son el único medio sostenible para abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Por consiguiente, el Grupo de Estados Árabes exhorta a todos los Estados Miembros a renovar sus compromisos y cumplir sus obligaciones individuales y colectivas colaborando en el ámbito multilateral. También recalcamos que valoramos el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la no proliferación. En ese sentido, el Grupo de Estados Árabes reafirma la viabilidad de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión como marcos multilaterales sobre desarme conforme al mandato especificado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

El Grupo señala que el actual estancamiento de la labor de la Conferencia de Desarme no se debe a ningún defecto o deficiencia de la propia Conferencia. Más bien, se debe a la falta de voluntad política por parte de sus principales Estados miembros. El Grupo reitera una vez más la importancia de la Conferencia de Desarme como único marco de negociación, así como la necesidad de permitir que desempeñe sus funciones sin dispersar los esfuerzos que lleva a cabo estableciendo entidades paralelas. El Grupo de Estados Árabes espera que los esfuerzos desplegados por el grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo de la Conferencia permitan alcanzar un acuerdo que haga posible que la Conferencia proceda lo antes posible a ocuparse de las cuestiones sustantivas incluidas en su agenda.

El Grupo de Estados Árabes confía en la capacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, de formular recomendaciones sobre cuestiones importantes en el ámbito del desarme. La Comisión debería ser una fuente de inspiración de nuevas ideas e iniciativas. Para que la Comisión pueda alcanzar sus objetivos, se requiere la necesaria voluntad política de todos los Estados Miembros. Esperamos que la Comisión logre un consenso, en su próxima reunión, sobre las importantes cuestiones incluidas en su programa.

Para concluir, el Grupo reitera que las obligaciones jurídicas y los marcos multilaterales solo pueden cumplir

plenamente su función si existe la adecuada voluntad política de respetar tales obligaciones en el mundo real.

Sra. Sweeb (Suriname) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Para el éxito de los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la promoción de la paz y la seguridad internacionales es esencial que exista un sólido mecanismo multilateral dentro del marco de las Naciones Unidas dedicado a abordar las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación. En ese sentido, la UNASUR renueva su compromiso con el mecanismo establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, en el que se presentó un conjunto de órganos con funciones distintas pero complementarias, que constituían lo que se conoce como mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer el papel de la Organización en las esferas del desarme y la no proliferación.

En ese marco, la UNASUR desea subrayar los logros de dicho mecanismo, tal como se refleja en varios instrumentos internacionales que constituyen hitos importantes del derecho internacional, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas. La UNASUR cree que cualquier intento de reformar el mecanismo multilateral de desarme debe hacerse de una manera integral, en el contexto de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Nos preocupa mucho que, en los últimos 15 años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo en un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas incluidos en su agenda. La UNASUR insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que muestren una mayor voluntad política a fin de asegurar el inicio de una labor sustantiva con la aprobación y ejecución de un programa de trabajo amplio y equilibrado, a fin de entablar negociaciones y avanzar con respecto a los temas incluidos en su agenda, especialmente aquellos relacionados con el desarme nuclear.

En ese contexto, la UNASUR pide a la Conferencia de Desarme que supere el prolongado estancamiento y establezca un comité especial sobre desarme nuclear, a fin de entablar negociaciones sobre un programa con un plazo determinado para la eliminación completa de las armas nucleares que incluya una convención sobre

las armas nucleares. A ese respecto, reiteramos nuestro respaldo a la propuesta de cinco puntos del Secretario General sobre el desarme nuclear y a su apoyo a una convención sobre las armas nucleares con el respaldo de un sólido sistema de verificación. En ese sentido, la UNASUR acoge con beneplácito el establecimiento, dentro de la Conferencia de Desarme, de un grupo de trabajo oficioso copresidido por el Ecuador con el mandato de elaborar un programa de trabajo sólido y gradual.

La UNASUR está convencida de que la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su eliminación total. Hasta que se alcance ese objetivo, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías inequívocas, incondicionales y jurídicamente vinculantes de que los Estados que las poseen no utilizarán dichas armas ni amenazarán con utilizarlas.

Observamos con preocupación la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por esa razón, reafirmamos la importancia de negociar un instrumento jurídicamente vinculante a ese respecto, a fin de prevenir el emplazamiento de armas en dicho espacio. También reafirmamos la importancia que otorgamos al estricto cumplimiento del actual régimen vigente respecto de la utilización del espacio ultraterrestre, que reconoce los intereses comunes de la humanidad en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La UNASUR expresa su voluntad de avanzar en las negociaciones relativas a un tratado multilateral y no discriminatorio sobre material fisiónable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, que incluya un régimen de verificación internacional y satisfaga los objetivos de no proliferación y desarme nucleares.

Al tiempo que reconoce los esfuerzos del Perú, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2012, destinados a lograr un acuerdo sobre el programa del próximo ciclo trienal, la UNASUR lamenta la falta de avances en el seno de la Comisión de Desarme y el hecho de que no se hayan logrado recomendaciones sustantivas en sus respectivos grupos de trabajo sobre desarme nuclear, no proliferación de las armas nucleares y medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Acogemos con beneplácito que, en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de 2013, se lograra una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados. A ese respecto, la UNASUR insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible para

que el órgano de deliberación de las Naciones Unidas pueda formular recomendaciones sustantivas sobre las cuestiones relativas al desarme.

Por último, la UNASUR desea destacar la labor que está llevando a cabo el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme como instituto autónomo encargado de emprender estudios de investigación independientes sobre el desarme y los problemas conexos y promover una participación documentada de los Estados en las actividades de desarme. También reconocemos la importancia de una mayor interacción y participación de la sociedad civil en las actividades de desarme y no proliferación.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Kos (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración los siguientes países: ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania, República de Moldova y Georgia.

Somos firmes defensores de las Naciones Unidas y de un multilateralismo eficaz. Consideramos que la Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y los distintos tratados y regímenes internacionales en el ámbito del desarme y la no proliferación se refuerzan mutuamente. La existencia de nuevas amenazas para la seguridad internacional incrementa más que nunca la importancia de contar con un mecanismo de desarme que funcione de manera adecuada. Habida cuenta de que los problemas de seguridad mundial requieren soluciones cooperativas y multilaterales, ha llegado el momento de fortalecer y revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, cuyo papel sigue siendo central e irremplazable. Los órganos de deliberación y negociación establecidos bajo los auspicios del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme deben mejorar su desempeño y lograr resultados de acuerdo con sus mandatos convenidos. Los progresos realizados en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, con el exitoso proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que constituye el ejemplo más reciente, demuestran que las deliberaciones y las negociaciones sobre esas cuestiones pueden dar resultados.

Consideramos que la Primera Comisión debe concentrar sus esfuerzos en las cuestiones más pertinentes y de actualidad, en lugar de mantener la práctica de proceder de manera formal, sencillamente actualizando resoluciones aprobadas anteriormente. Debe servir de foro para mantener intercambios abiertos y pertinentes, estar en condiciones de responder a los desafíos contemporáneos para nuestra seguridad colectiva y debe elaborar medidas concretas en ese sentido.

Cada año, se aprueban varios proyectos de resolución sin llevar a cabo un análisis sustancial. Con el fin de aliviar el intenso programa de la Comisión y que sea más pertinente, consideramos que debe contemplarse la posibilidad de abordar más proyectos de resolución cada dos o tres años y, de manera equilibrada. Sugerimos también que se revise la práctica establecida en la Primera Comisión de pedir al Secretario General que prepare un informe sobre la aplicación de una resolución determinada. En algunos casos, ni siquiera los patrocinadores de la resolución proporcionan la información necesaria a la Secretaría. Todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad de mantener la pertinencia y la eficacia de la Comisión.

Nos complace que, en 2013, se haya celebrado un debate más a fondo y activo en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. No obstante, la participación global seguía siendo lamentablemente escasa. En abril de 2014, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas continuará elaborando recomendaciones sobre la base de los documentos de trabajo publicados por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo. El próximo período de sesiones será también el último del actual ciclo trienal. Pensamos que es una buena ocasión para que demos nuestra voluntad de lograr que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas vuelva a ser un órgano pertinente y pueda realizar su verdadero potencial.

Para la Unión Europea, el inicio inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones en la Conferencia de Desarme para concertar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que en él figura, siguen siendo prioridades claras. Los intereses de seguridad nacional, si bien son legítimos, pueden y deben abordarse como parte del proceso de negociación, y no como un requisito. Hacemos un llamamiento a las delegaciones para que demuestren flexibilidad. Pedimos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme que inicien las negociaciones sobre dicho tratado sin demora y comiencen a trabajar en los demás temas

de la agenda, de conformidad con el programa de trabajo aprobado en el documento CD/1864. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren y mantengan una suspensión inmediata de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Todos los Estados miembros de la Unión Europea apoyaron la resolución 67/53. Aguardamos con interés las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de esa resolución, que tendrán lugar en 2014 y 2015.

La Conferencia de Desarme, de conformidad con su mandato, tiene una función crucial que desempeñar en la negociación de tratados multilaterales. El estancamiento en que se encuentra sigue siendo muy preocupante. Urge más que nunca aprobar y aplicar un programa de trabajo. Expresamos nuestra esperanza de que la labor del grupo de trabajo oficioso establecido con arreglo al documento CD/1956/Rev.1 redunde en resultados concretos y tangibles a este respecto.

De conformidad con nuestro compromiso de larga data con respecto a la ampliación de la Conferencia, apoyamos firmemente el nombramiento de un coordinador especial para la cuestión de la ampliación de la composición de ese órgano. En consonancia con nuestro compromiso con la sociedad civil, esperamos una mayor interacción entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme como medio para potenciar la contribución de las organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación a la labor de la Conferencia.

En la resolución 65/87 se reiteró que el UNIDIR debe seguir realizando investigaciones independientes sobre los problemas relativos al desarme y a la seguridad así como investigaciones especializadas, que exigen un alto grado de conocimientos. En nuestra opinión, el Instituto es un elemento fiable del mecanismo de desarme, al que se le ha conferido una función singular. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran sobremedida las actividades del UNIDIR al llevar a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y la seguridad. En varias ocasiones, hemos prestado apoyo financiero a la importante labor del Instituto, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, la labor de los grupos de expertos gubernamentales sobre la ciberseguridad y las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Como se confirma en la resolución 65/87, es importante que el UNIDIR mantenga su autonomía, como se estableció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para concluir, reafirmamos nuestro compromiso de ayudar al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas

a generar resultados tangibles y subrayamos la necesidad de promover sinergias estratégicas y la coordinación entre las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Sr. Aljowaily (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Bahrein, en nombre del Grupo de Estados Árabes.

(*continúa en inglés*)

Quisiera expresar nuestro pleno apoyo a los mecanismos de desarme vigentes de las Naciones Unidas, establecidos en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si bien la Conferencia de Desarme sigue siendo el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, la falta de voluntad política para llegar a un resultado equilibrado, que refleje los intereses de todos, sigue siendo el principal obstáculo para que la Conferencia pueda aprobar un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo. La solución consiste en abordar todas las cuestiones incluidas en la agenda de la Conferencia mediante un enfoque integrado que, ante todo, debe incluir las negociaciones sobre el desarme, las garantías negativas de seguridad, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable, incluidas las existencias con fines militares, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Egipto contribuyó a los esfuerzos encaminados a revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme durante su presidencia de este órgano, presentando el proyecto de decisión CD/1933/Rev.1. Aunque lamentablemente no se aprobó el proyecto de decisión, este proporcionó una base para poder desplegar esfuerzos ulteriores. Todos esos esfuerzos deben orientarse al fortalecimiento de la capacidad de la Conferencia de Desarme para abordar de manera eficaz las cuestiones de desarme en sus marcos sustantivos y de procedimiento. Egipto acoge con beneplácito toda medida colectiva de los Estados Miembros encaminada a revitalizar la labor de la Conferencia, siempre que estos esfuerzos no afecten su reglamento interno ni sus prioridades.

El desarme nuclear sigue siendo nuestra principal prioridad, como se estableció no solo en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, sino también en la primera resolución de la Asamblea General, en 1946, resolución 1 (I). En el proyecto de resolución (A/C.1/68/L.6/Rev.1) presentado por el Movimiento de los Países No Alineados

como seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear celebrada el 26 de septiembre de 2013, se pide a la Conferencia de Desarme que asuma su responsabilidad en este sentido iniciando negociaciones sobre una convención por la que se prohíba la posesión, el desarrollo y el uso de armas nucleares.

La revitalización de la Conferencia constituye una dimensión importante de los esfuerzos para reactivar el mecanismo de desarme en su conjunto, pero Egipto considera que es preciso desplegar esfuerzos similares para revitalizar la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, como el único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de la Organización.

Creemos en el potencial de la Comisión. Mediante la Comisión de Desarme, algunas directrices clave y los marcos de consenso para el establecimiento de normas han evolucionado, incluidas las directrices de 1999 sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Bajo la hábil Presidencia del Embajador Christopher Grima, la Comisión publicó un documento de trabajo titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Egipto tuvo el honor de ser miembro de la Mesa durante ese período de sesiones, y creemos que es un paso positivo que debería allanar el camino para la adopción de las recomendaciones acordadas en 2014, al cabo del actual ciclo de tres años.

En el marco del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas establecido, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha gozado del apoyo sostenido de Egipto, cuyo objetivo es aprovechar sus capacidades para promover el desarme nuclear. Hemos colaborado con todas las partes interesadas en relación con la propuesta de la Secretaría sobre “la consolidación de los servicios bibliotecarios y de investigación, formación y aprendizaje”, en los que se incluiría el UNIDIR. Seguimos examinando las propuestas y estudiando los documentos pertinentes a medida que se van poniendo a disposición de los órganos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas. Permítaseme destacar los parámetros que creemos que son necesarios a la hora de estudiar esas propuestas.

En primer lugar, la decisión de reestructurar las instituciones competentes debe ser coherente con sus mandatos, que emanan del mecanismo intergubernamental pertinente. Corresponde al órgano intergubernamental competente adoptar la decisión de llevar a cabo una reestructuración.

En segundo lugar, las actividades de los centros de investigación y las instituciones de capacitación de las Naciones Unidas deben ajustarse a las prioridades establecidas por los órganos rectores. En el caso del desarme y la seguridad internacional, el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad según lo estipulado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Esa prioridad otorgada al desarme nuclear debe guiar las actividades del UNIDIR.

En tercer lugar, la dependencia de los centros de investigación y capacitación de las Naciones Unidas en la financiación voluntaria no debe alterar las prioridades acordadas por los órganos rectores o las establecidas por el mecanismo intergubernamental pertinente. Los fondos fiduciarios que reúnen recursos extrapresupuestarios y desbloquean su uso de acuerdo con las prioridades establecidas en conjunto podrían ser ejemplos útiles al respecto.

En cuarto lugar, se debe dar prioridad a la colaboración con expertos, investigadores e instituciones de capacitación e investigación de los países en desarrollo. Esto tendría la doble ventaja de diversificar conocimientos y contribuir al fomento de capacidades en el mundo en desarrollo. Debería institucionalizarse la cooperación con instituciones del mundo en desarrollo, en lugar de depender excesivamente de consultores y expertos pertenecientes, casi en forma exclusiva, a instituciones de los países desarrollados.

Esos son los cuatro parámetros que forman el criterio con el que mediremos y evaluaremos todas las propuestas actuales sobre la consolidación de las instituciones de investigación y capacitación. Estamos seguros de que los planes de la Secretaría tendrán en cuenta esos parámetros en nuestro esfuerzo colectivo por aumentar la eficiencia, la eficacia y la credibilidad de los servicios de investigación, capacitación y biblioteca de las Naciones Unidas.

Dada la importancia de la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, los esfuerzos deben ser colectivos y no individuales, complementarios y no contradictorios, consensuales y no divisorios. Sr. Presidente: Esperamos que la Primera Comisión, bajo su dirección, sea capaz de dar el impulso necesario para llevar a cabo esta labor.

Sr. Buck (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En aras de la brevedad, he acortado mis observaciones, pero la declaración completa de los Estados Unidos estará disponible en el sitio web de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y el portal QuickFirst de la Secretaría, y también se distribuirá a las delegaciones.

El año pasado, en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Primera Comisión, debido a las llamadas “normas de Sandy”, muy sensatamente promulgadas por el entonces Presidente, Sr. Percaya, de Indonesia, nuestra delegación tuvo que presentar sus comentarios sobre el mecanismo de desarme por escrito para incluirlos en las actas. Este año tenemos el placer de hablar sobre algunas de esas cuestiones. Nos gustaría dar la opinión de los Estados Unidos con respecto al mecanismo de desarme, así como abordar el proceso de gestión del cambio en las Naciones Unidas.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, la comunidad internacional tomó algunas decisiones sobre el mecanismo de desarme que, en nuestra opinión, siguen siendo pertinentes y válidas en la actualidad. No debemos culpar a nuestros predecesores, con sus sabias visiones, y al mecanismo que crearon del persistente estancamiento actual de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Tampoco hay que culparlos de que en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sigamos sin aplicar las recomendaciones y conclusiones consensuadas. Esta lamentable situación no es culpa del propio mecanismo. Es cierto que podría ser útil realizar pequeños ajustes en el mecanismo y en la práctica establecida con el tiempo. De hecho, en los últimos años se han presentado algunas ideas interesantes. Esperamos que dé sus frutos una de ellas, el grupo de trabajo oficioso creado el verano pasado en la Conferencia de Desarme para ayudar a elaborar un programa de trabajo. Otras, como la de aplicar rotaciones más largas en la Presidencia de la Conferencia de Desarme, también podrían facilitar nuestro trabajo.

No obstante, creo que todos sabemos que esas ideas por sí solas no son una panacea. Lo que hace falta es que todos los Estados demuestren la voluntad de usar ese mecanismo como estaba previsto inicialmente y reconocer que las características especiales del mecanismo están pensadas para que los Estados puedan proteger sus intereses nacionales. El hecho de sortear los mecanismos existentes de tal manera que se vea menoscabada su eficacia, o de crear en su lugar una nueva conferencia, como el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme o una conferencia internacional sobre el desarme nuclear, no son una buena manera de lograr avances. Al contrario, creemos que esas ideas más bien podrían contribuir a obstaculizar los progresos. En conclusión, es probable que esas alternativas no ofrezcan soluciones a los problemas que afrontamos.

No debemos centrarnos solo en nuestras decepciones. También hay muchos éxitos relacionados con el

mecanismo de desarme. El hecho de que la Asamblea General lograra negociar y concluir el Tratado sobre el Comercio de Armas demuestra que se pueden hacer progresos cuando existe la voluntad política necesaria. El 17 de octubre, escuchamos a un grupo de representantes de las organizaciones dedicadas al desarme y la no proliferación, todos los cuales relataron sus éxitos, desde la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que recientemente recibió el Premio Nobel de la Paz, hasta el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), también galardonado con el Premio Nobel de la Paz por su labor para detener la proliferación de armas nucleares.

Aunque a una escala mucho más pequeña y modesta, hay otra parte del mecanismo de desarme, propuesto por Francia en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que también ha prosperado: el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Fundado en 1980 por la Asamblea General como instituto de investigación autónomo, la Junta de Consejeros del UNIDIR es la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme, que fue creada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los Estados Unidos valoran la investigación imparcial y práctica del UNIDIR, y han colaborado estrechamente en varios proyectos importantes con el UNIDIR, como en su conferencia anual sobre seguridad en el espacio y en la reciente Conferencia de Seguridad Cibernética de 2012: El papel de las medidas de fomento de la confianza para garantizar la estabilidad cibernética.

Los Estados Unidos desean dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Kim Won-soo, por venir de nuevo ante la Primera Comisión para informar sobre las medidas destinadas a la gestión del cambio. Nos gustaría hacer algunos comentarios sobre su presentación y sobre el plan de gestión del cambio que figura en el documento A/68/485, publicado el mes pasado. Hicimos estos comentarios en la sesión informativa que ofreció el Sr. Kim en Ginebra, celebrada el 16 de octubre, y quisiéramos presentarlos hoy a nuestros colegas de Nueva York.

Los Estados Unidos consideran que la gestión del cambio es una importante iniciativa que puede promover nuestros objetivos generales de mayor eficiencia, racionalización de las operaciones, reducción de costos y mejora de la transparencia en el sistema de las Naciones Unidas. Naturalmente, los Estados Miembros tenemos la responsabilidad de trabajar con las Naciones Unidas para garantizar que estos objetivos estén incluidos en el plan general. Esto es fundamental para mantener la credibilidad

de la Organización y granjearnos el fuerte apoyo del público y los parlamentos, incluido el Congreso de los Estados Unidos, para mantener la financiación íntegra de la participación en las organizaciones internacionales en un momento en que hay muchas demandas que compiten por unos recursos limitados. Los Estados Unidos están revisando las propuestas teniendo presente este hecho.

En particular, los Estados Unidos acogen con satisfacción la oportunidad de examinar la propuesta de gestión del cambio en relación con los institutos de conocimiento, investigación y capacitación. Valoramos especialmente la idea de integrar los servicios de biblioteca y la memoria institucional de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en una sola función. Deseamos formular algunas preguntas acerca de las partes del informe que no se han descrito completamente hasta la fecha.

Por ejemplo, la propuesta hace referencia al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), en el que se pide un uso más eficiente y eficaz de los recursos humanos y financieros y una coordinación más estrecha entre las funciones de capacitación e investigación de la Organización. Quisiéramos entender mejor la manera en que la propuesta consigue ese objetivo, puesto que parece separar la investigación y la capacitación en funciones independientes.

Estamos también sumamente interesados en conocer más sobre la manera en que la propuesta generaría objetivamente considerables ahorros de costos a largo plazo. Se plantea que algunos de los ahorros se lograrían como oportunidades de apoyo administrativo común en todos los ámbitos funcionales identificados. En la propuesta se menciona concretamente el apoyo administrativo como posible ámbito. Sin embargo, algunas de esas entidades, como el UNIDIR, cuentan ya con servicios administrativos comunes por mediación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Nos interesa también conocer más sobre el establecimiento de la red de coordinación de las investigaciones y el centro de apoyo. ¿Cuáles son su composición, funciones precisas, nivel del personal y costo anual? Nos complace que la propuesta no resulte inventar nuevos puestos permanentes más allá del nuevo mandato del Subsecretario General, que es necesario que se explique más, para poder apoyar a la red de coordinación de las investigaciones. Sin embargo, quisiéramos asegurarnos de que el centro de apoyo previsto añada valor a la labor y a los productos existentes de los institutos de investigación y aumente las asociaciones, y no establezca un nuevo mandato sin

una dirección clara, puesto que ello entraría en contradicción con la idea de la consolidación y la simplificación.

Coherente con el aspecto anterior, observamos las múltiples referencias en todo el documento al mantenimiento de los mecanismos de gobernanza existentes de los institutos de investigación, y por lo tanto, queremos entender mejor la función del nuevo cargo del Subsecretario General puesto que guarda relación con su responsabilidad de coordinar la red. Por ejemplo, el UNIDIR tiene una función autónoma, realiza una investigación independiente en las estructuras de las Naciones Unidas e informa a una junta nombrada por el Secretario General. Una explicación clara en cuanto a la función de las responsabilidades de esta nueva función del Subsecretario General, y la continuación de la autonomía del UNIDIR, ayudaría a disipar las preocupaciones sobre la independencia de esas entidades.

Por último, observamos la referencia de que algunas instituciones atraviesan por dificultades financieras debido a la actual situación financiera mundial. Vemos gran utilidad en la posibilidad de promover una financiación sostenible mediante un plan estratégico. Quisiéramos entender mejor la manera en que podría formularse un documento estratégico común para la recaudación de fondos, puesto que las instituciones de investigación pertinentes suelen obtener su financiación de numerosas fuentes diferentes teniendo en cuenta los distintos conocimientos especializados e intereses.

Para concluir, valoramos las consultas que el Equipo de Gestión del Cambio ya ha celebrado con los interesados pertinentes. Esperamos que, a medida que avancemos, se esclarezcan más las pormenorizaciones de esta propuesta. Los Estados Unidos siguen respaldando las ideas y propuestas que puedan demostrar logros reales de eficiencia garantizando que no se comprometan los resultados de las distintas entidades técnicas ni sus capacidades para continuar esa labor.

Sr. Gailiunas (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Permítaseme abundar en algunos aspectos de especial importancia para Lituania.

Consideramos que el enfoque multilateral a la no proliferación y el desarme es fundamental para elaborar, mantener y seguir fortaleciendo las normas internacionales fundamentales. Como firme defensora del multilateralismo eficaz, Lituania considera a la Primera Comisión, a la Conferencia de Desarme, a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, a la Junta

Consultiva en Asuntos de Desarme, al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y a los tratados y regímenes internacionales pertinentes en materia de no proliferación y desarme como elementos importantes que se refuerzan entre sí del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Lamentamos que, a pesar de los claros llamamientos de la Asamblea General, los incontables foros y algunos funcionarios superiores que se dirigieron a la Conferencia, la Conferencia de Desarme no haya podido aún romper su estancamiento de larga data ni iniciar una labor importante en su período de sesiones de 2013. Desde el éxito de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, los tratados multilaterales de desarme, como la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, se han negociado fuera de la Conferencia de Desarme, socavando así su autoridad. El estancamiento sigue siendo preocupante, haciendo que la aprobación y ejecución de un programa de trabajo sea hoy más urgente que nunca. Esperamos que el grupo de trabajo oficioso establecido en virtud de la decisión CD/1956/Rev.1 arroje resultados concretos y tangibles en ese sentido.

En vista del constante estancamiento en la Conferencia de Desarme, es necesario que la comunidad internacional reflexione sobre sus alternativas y, de ser necesario, identifique otras maneras para garantizar el progreso. Por lo tanto, celebramos las iniciativas encaminadas a explorar el rumbo a seguir, puesto que las consideramos como un impulso adicional que podría coadyuvar con el tiempo al inicio de negociaciones por lo menos en cuanto a las cuestiones pendientes más sustantivas que figuran en el actual programa de la Conferencia.

El aumento del número de miembros de la Conferencia de Desarme ha sido una cuestión pendiente durante más de una década y es necesario abordarla sin dilación. Ese llamamiento está en consonancia con el reglamento de la Conferencia, que permite el examen de la cuestión de la composición de manera sistemática. De conformidad con su compromiso permanente de adherirse a la Conferencia de Desarme, Lituania alza su voz al llamamiento de otros países para que se nombre un relator o coordinador especial para el aumento del número de miembros, quien facilitaría el debate sobre la cuestión en la Conferencia de Desarme sin prejuzgar su resultado.

Por último, pero no por ello menos importante, en la resolución 65/87 se reitera que el UNIDIR debería continuar realizando las investigaciones independientes

sobre las cuestiones de desarme y seguridad y proseguir la investigación especializada que requiere un elevado grado de conocimientos especializados. El Instituto es un elemento de confianza del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y se le ha encomendado desempeñar una función singular. Valoramos muchísimo las actividades del UNIDIR para realizar las investigaciones independientes en materia de desarme y seguridad, y por lo tanto, subrayamos la importancia de que el UNIDIR mantenga su autonomía, tal y como se estableció en el primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme y se confirmó en la resolución 65/87.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estableció el mecanismo de desarme del sistema de las Naciones Unidas. En él, cada órgano desempeña un papel fundamental con funciones específicas que consideramos deben ser preservadas.

Cuba concede gran importancia a la necesidad de lograr avances concretos en las negociaciones y deliberaciones en la esfera del desarme y el control de armamentos. Otorgamos la más alta prioridad al compromiso internacional de alcanzar el desarme nuclear. En este contexto, reafirmamos la importancia del multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y defendemos que las soluciones acordadas de forma multilateral de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el único método sostenible de abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

Destacamos la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, órgano deliberativo especializado de membresía universal que permite discutir a fondo sobre temas altamente relevantes. Nos satisface que la Comisión de Desarme haya acordado la agenda de temas sustantivos para el próximo ciclo de tres años y que se haya incluido el tema de las recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Cuba apoya plenamente la labor de esta Comisión y espera que todos los Estados muestren la necesaria voluntad política y flexibilidad para llegar a acuerdos respecto a recomendaciones sustantivas.

La Conferencia de Desarme tiene un papel imprescindible como único foro multilateral de negociación de tratados en materia de desarme. Nos preocupan las ideas de algunos de dejar a un lado la Conferencia de Desarme bajo el argumento de que es un órgano inservible. Cuba no comparte esa posición. Reiteramos que continúa

siendo una responsabilidad de todos preservar y fortalecer la Conferencia de Desarme. La Sede debe adoptar a la brevedad posible un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme, comenzando por el desarme nuclear.

Al respecto, el Movimiento de los Países No Alineados presentará en el marco de esta Primera Comisión una nueva iniciativa en seguimiento a la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (A/68/PV.11), celebrada con éxito el pasado 26 de septiembre. El Movimiento propondrá en su proyecto, entre otros temas, declarar el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Este nuevo proyecto de resolución del Movimiento de los Países No Alineados presenta un nuevo enfoque con relación a la propuesta de comenzar con urgencia las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme.

Bajo esta nueva iniciativa, se propone combinar tres temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, que incluyen el desarme nuclear, los materiales fisiónables para la fabricación de armas nucleares, y las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de dichas armas. Todo ello en una convención abarcadora sobre la prohibición de las armas nucleares donde se incluya la prohibición de la posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso de dichas armas y que estipule su destrucción. Esta es una iniciativa de buena fe que también persigue acabar con el estancamiento en la Conferencia de Desarme. Esperamos que todos los Estados Miembros, en particular aquellos que han expresado su preocupación por el estancamiento en el mecanismo de desarme apoyen esta resolución.

Por otra parte, en este contexto, deseamos resaltar que la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada con éxito el pasado 26 de septiembre, constituyó un ejemplo muy ilustrativo del papel efectivo y proactivo que puede y debe desempeñar la Asamblea General en la definición y promoción de acciones concretas para lograr el objetivo prioritario del desarme nuclear.

Por otro lado, quisiera señalar una preocupación general por la proliferación de iniciativas respecto a la creación de grupos de expertos de composición limitada para analizar temas de la esfera del desarme y el control de armamentos, que son de alta sensibilidad e interés para todos los Estados Miembros. Consideramos que la creación de grupos de expertos debe ser la excepción, y

no la regla, y se deben privilegiar, en su lugar, procesos transparentes e inclusivos en los que todos los Estados Miembros se inserten en igualdad de condiciones en el marco de los órganos establecidos en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, lugar donde privilegiamos tengan lugar las discusiones que se pretenden celebrar solo en estos grupos de expertos.

Permítame concluir expresando que Cuba apoya los esfuerzos de optimización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que afecta a gran parte de ese mecanismo es resultado, en primer lugar, de la falta de voluntad política por parte de algunos Estados en lograr avances reales en materia de desarme nuclear. Consideramos que todos los Estados debemos continuar haciendo mayores esfuerzos para responder a las expectativas de la comunidad internacional en materia de desarme.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos agotado casi todo el tiempo de que disponíamos. Por lo tanto, daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Yoo Yeon-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera responder a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea en su declaración que formuló en español en la mañana de hoy (véase A/C.1/68/PV.13), en la que dijo que Corea del Norte había enfrentado amenazas nucleares. En ese sentido, quisiera recordar varios hechos objetivos relativos a la manera grave y aterrorizadora en la que Corea del Norte ha amenazado a Corea del Sur y a los Estados Unidos.

En primer lugar, el 7 de marzo, Corea del Norte amenazó con iniciar un ataque nuclear contra el territorio de los Estados Unidos. Cuatro días más tarde, fue también Corea del Norte la que declaró unilateralmente la anulación del Acuerdo de Armisticio. Además, Corea del Norte produjo y divulgó un video de una propaganda extraña y alarmante por YouTube que muestra a Nueva York en llamas. Por otra parte, fue Corea del Norte la que cortó la línea directa militar clave con la República de Corea y declaró en los medios de comunicación del Estado que había entrado en un estado de guerra. En abril, Corea del Norte también amenazó a todas las compañías extranjeras y turistas en la República de Corea y les dijo que se marcharan, declarando que estaba al borde de una guerra nuclear. A partir solo de esos hechos, queda evidente quién fue realmente el responsable de crear e intensificar las tensiones en la pasada primavera en la región.

Contrario al argumento de la delegación de Corea del Norte, los ejercicios conjuntos de la República de Corea y los Estados Unidos son de carácter puramente defensivos y se han venido realizando ya durante décadas. En realidad, han desempeñado un papel importante para garantizar la paz y estabilidad en la región teniendo en cuenta la amenaza presentada por la República Popular Democrática de Corea.

Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar y subrayar que no hay armas nucleares en nuestro territorio. La República de Corea mantiene su política inalterable de observar y aplicar la Declaración Conjunta de 1992 sobre la desnuclearización de la península de Corea, en la que Corea del Norte es también parte.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea): Acabo de escuchar los comentarios más absurdos que pueden haber por parte de la delegación surcoreana, y supe al principio que ellos iban a comentar sobre el ejercicio militar que ellos llevan a cabo todos los años, que es de naturaleza defensiva. Déjeme, subrayar una vez más, que el portaviones nuclear de los Estados Unidos George Washington, conocido como base militar flotante y monstruo de guerra, navega a su antojo por los mares este, oeste y sur de Corea. Esto demuestra que ya pasaron el límite. Las aventuras, las maniobras de los Estados Unidos y Corea del Sur intentan provocar la guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea amenazándola militarmente.

Nuestra delegación rechaza totalmente los comentarios, nuevamente, absurdos, y como hemos expresado hace algunos minutos, le hacemos saber a la delegación surcoreana que el Gobierno de Corea del Sur debería actuar con prudencia, viendo correctamente la tendencia de la situación y sabiendo quien es el originador principal que amenaza la paz en la situación de la península coreana.

Sr. Yoo Yeon-chu (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera brevemente responder al planteamiento que acaba de formular el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Quisiera decir que, si no hubiera amenaza por parte de Corea del Norte, no habría ejercicios defensivos conjuntos por la República de Corea y los Estados Unidos.

Quisiera también señalar a la atención dos aspectos. En primer lugar, Corea del Norte ejerce el derecho a contestar como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Corea del Norte como Estado Miembro de las

Naciones Unidas, no solo tiene el derecho sino también la obligación de cumplir con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, exhorto firmemente a Corea del Norte a que antes de ejercer su derecho a contestar como Estado Miembro de las Naciones Unidas, lo primero que haga sea cumplir con sus obligaciones de respetar la Carta y todas las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, como las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013), por mencionar solo algunas. Además, en el Artículo 4 de la Carta se restringe claramente la composición de las Naciones Unidas a los Estados amantes de la paz que acepten y cumplan con las obligaciones consignadas en la Carta. La Carta no es un menú a la carta; Corea del Norte no puede aceptar una y rechazar otra.

En segundo lugar, si Corea del Norte desea la paz y la estabilidad mediante la desnuclearización de la península de Corea, lo que tiene que hacer con carácter urgente es adherirse cuanto antes al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y cumplir con su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con el objetivo de lograr la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica. Después de todo, y solo entonces, Corea del Norte podrá hablar de la desnuclearización de la península de Corea.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Creo que es una mala costumbre de la delegación de Corea del Sur plantear cuestiones que realmente no tienen nada que ver con el derecho a contestar que acaba de ejercer. Ellos han cambiado lo que dicen sobre varias cuestiones en distintas ocasiones. En realidad puedo pedirles una vez más que se expliquen con claridad, puesto que realmente no entendí lo que el representante de Corea del Sur en realidad quiso decir en respuesta a las observaciones que acabamos de formular.

En primer lugar, rechazo totalmente, aunque fue difícil de entender lo que exactamente dijo, las observaciones que el representante de Corea del Sur acaba de formular. En segundo lugar, hemos dejado en claro nuestra posición en reiteradas ocasiones en cuanto a la cuestión nuclear de la península de Corea. Los surcoreanos deberían aprender a hablar y realmente mencionar la cuestión nuclear al país que la originó, es decir, a los Estados Unidos, no a la República Popular Democrática de Corea.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.